



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 112-2018

ACTA N° 112

1

2

3

4 Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural,
5 Distrito San Isidro, el día 19 de junio de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se
6 inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos.

7

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9 **Presidente:** Hanz Cruz Benamburg.

10 **Vicepresidente:** Antonio Mora Navarro.

11 **Regidores Propietarios:** Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Luis
12 Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Rafael
13 Herrera Díaz.

14 **Regidores Suplentes:** Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Eladio
15 Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina (Propietaria), Maribel
16 Mora Araya.

17

18 **Síndicos Propietarios:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés
19 Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora
20 Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola
21 Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

22 **Síndicos Suplentes:** Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María
23 Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana
24 Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe
25 Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

26

27 **Alcalde:** Jeffry Montoya Rodríguez.

28 **Vice-alcaldesa:** Magda Méndez Castro.

29 **Secretaria Municipal:** Karla Vindas Fallas.

30 **Asesor Legal:** Marcos Fallas Chinchilla.



1 **Encargada de Sonido:** Gabriela Guillen Vargas.

2 **Miembros Ausentes:**

3 **Alcalde:---**

4 **Vice-alcaldesa:---**

5 **Regidores Propietarios:** Enrique Fallas Gamboa.

6 **Regidores Suplentes:** Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Ada
7 Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

8 **Síndicos Propietarios:---**

9 **Síndicos Suplentes:** Anais Barrantes Mora.

10 **Asistentes por Invitación: ---**

11

12 **ORDEN DEL DÍA**

13

14 I. Invocación.

15 II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

16 III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

17 IV. Aprobación del acta Ordinaria 111-18.

18 V. Informe de la Alcaldía.

19 VI. Asuntos de la Presidencia.

20 VII. Correspondencia.

21 VIII. Cierre de la Sesión.

22

23 **ARTÍCULO I.**

24 **Invocación.**

25 El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.

26

27 **ARTÍCULO II.**

28 **Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

29

30



- 1 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
2 Santa Fe Pejibaye.

Nombre	Cédula
Javier Vindas Astúa	1-0481-0024
Jesmy Marín Mora	1-1106-0175
Yadira Arias Solano	1-1170-0839
Jairo Enrique Atencio Arias	1-1537-0590
Deyanira Valverde Rivera	1-0441-0267

- 10 2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo
11 Rural Santiago de San Pedro.

Nombre	Cédula
Francisco Navarro Jiménez	1-0892-0270
Leila Chaves Mesen	6-0226-0535
Marlene Monge Quesada	1-0921-0991
Bernarda Arguedas Alvarado	1-1022-0357
Oscar Jeffry Sánchez Gamboa	1-0942-0339

- 20 3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela de
21 Barú Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Doris Vega Arguedas	1-0588-0372

27 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el
28 supervisor del circuito al cual pertenece una de las escuelas del Distrito de Pejibaye,
29 toma el lugar en la curul el regidor Eladio Sancho Blanco.

30



1 **ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las
2 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con
3 nueve votos.-----

4

5 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las
7 Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente
8 aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9

10 **ARTÍCULO III.**

11 **Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y** 12 **Administrativas.**

13

14 Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación y
15 Administrativas, las cuales se describen a continuación:

16

17 1. Junta Educación Escuela de Barú Pérez Zeledón.

18

19

Nombre	Cédula
Doris Vega Arguedas	1-0588-0372

20

21

22 2. Junta Administrativa del Liceo Rural Santiago de San Pedro.

23

24

Nombre	Cédula
Francisco Navarro Jiménez	1-0892-0270
Leila Chaves Mesen	6-0226-0535
Marlene Monge Quesada	1-0921-0991
Bernarda Arguedas Alvarado	1-1022-0357
Oscar Jeffry Sánchez Gamboa	1-0942-0339

25

26

27

28

29

30



1 3. Junta Educación Escuela Las Brisas de Cajón.

2

3

Nombre	Cédula
Indry Navarro Naranjo	1-0957-0908
Sonia Josefa Cantillano Aguilar	155807545208
Johanna María Delgado Alvarado	1-1284-0021
Marta Iris Martínez Navarro	3-0251-0707
Jeannethe Garbanzo Ríos cc. Jeaneth Garbanzo Ríos	6-0262-0470

4

5

6

7

8

9

10

11

12 4. Junta Educación Escuela de Santa Fe Pejibaye.

13

14

Nombre	Cédula
Javier Vindas Astúa	1-0481-0024
Jesmy Marín Mora	1-1106-0175
Jairo Enrique Atencio Arias	1-1537-0590
Deyanira Valverde Rivera	1-0441-0267

15

16

17

18

19

20

21 **ARTÍCULO IV.**

22 **Aprobación del acta Ordinaria 111-18.**

23 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
24 forma en la redacción del acta Ordinaria 111-18, errores de forma; no de fondo.

25

26 La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que hay un error en la página número 8, línea
27 4, donde se consignó “si no existe que la persona encargada del Complejo Cultural lo
28 elabore”, siendo lo correcto “si no existe que la persona encargada del área lo elabore”.

29

30



1 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que la página número 7, línea 20, se
2 consigno por error “ El señor Didier Jiménez Leiva, síndico del Distrito de Río Nuevo”,
3 siendo lo correcto “El señor Didier Jiménez Leiva, síndico del Distrito de General Viejo”.

4

5 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
6 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 111-18, la cual
7 se aprueba con ocho votos. No se consigna el voto del regidor Rafael Herrera Díaz,
8 puesto que no estuvo presente en la sesión que esta sometiéndose a votación, y la
9 regidora Maribel Mora Araya, no se encuentra presente.

10

11 **ARTÍCULO V.**

12 **Informe de la Alcaldía.**

13

14 1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las gestiones
15 realizadas durante la última semana:

16

17 a) En el Distrito de San Pedro se siguen haciendo labores en la jurisdicción de
18 la Guaria y de la Unión específicamente en el cuadrante plaza y lo que es la calle
19 Saúl Ortiz.

20

21 b) En el Distrito Rivas en la jurisdicción de Palmital, se está haciendo una
22 intervención en ese sector.

23

24 c) En el Distrito de Daniel Flores, se realizó una intervención rápida en calle las
25 Palmeras, añade que gracias a la organización de ese comité de vecinos también
26 fue colocado material que había sido designado por el concejo de distrito para
27 ese sector, agrega que se movieron a la jurisdicción de las Juntas de Pacuar
28 donde se está habilitando una calle muy importante donde será construida la
29 Casa de Salud de las Juntas de Pacuar y la nueva escuela.

30



- 1 d) En el Distrito de Barú se encuentran en San Juan de Dios realizando obras
2 de conformación.
3
- 4 e) Indica que entregó a cada uno los compañeros síndicos una convocatoria
5 de carácter urgente, ya que fue visitado por el señor Daniel Mesén, Director de
6 DINADECO en la Región Brunca, externa que esta convocatoria se realizará en
7 el salón de la Expo PZ, este sábado 23 de junio a la 1:00 p.m., donde se está
8 solicitando que este presente el Presidente y un representante con conocimientos
9 básicos en computación, esto con el fin de brindar unos informes ante Hacienda
10 para determinar si hay liquidaciones o proyectos pendientes ante las diferentes
11 entidades para saber si todas las asociaciones están en regla.
12
- 13 2. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que realizará la entrega de una reseña
14 histórica sobre lo que fue la construcción de la Carretera Interamericana, externa
15 que hubo un interés de la señora Alejandra Obando, quien es hija de don Arnoldo
16 Obando quien trabajó casi 20 años durante la construcción de la Carretera
17 Interamericana, añade que ella escuchando a su papá sobre todos los relatos se
18 sintió conmovida por lo que desea que todas las personas conozcan la historia de
19 lo que paso en esa construcción, entrega también el libro de los hechos que se
20 dieron con le Bono Comunal, escrito por su persona que describe un poco la
21 historia de lo que paso durante tres años en su comunidad.
22
- 23 3. El Regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a tres asuntos:
24
- 25 a) Externa que los vecinos de Barrio María Auxiliadora, le informan que hace
26 22 días empezaron unos trabajos en la calle que nos los han finalizado, consultan
27 ¿Cuándo se finalizaran los trabajos?
28
- 29 b) Manifiesta que hace un año se aprobó en este cantón ser de interés la
30 agricultura orgánica y también se acordó ayudar a una de las tantas asociaciones



1 que solicitó un espacio en el campo de exposiciones consulta ¿Cómo va ese
2 proceso?

3

4 c) Indica que hace 15 días que consultó ¿Cómo iba el proceso que le tocaba a
5 la Municipalidad realizar para los trámites del convenio para realización del
6 aeropuerto?, consulta ¿Cómo va ese trámite?

7

8 4. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que el viernes nos visitó la Presidenta
9 Ejecutiva del INAMU, la señora Patricia Mora, quien les externó que de reuniones
10 que ha tenido con mujeres en todo el país, ha podido hacer una medición del
11 testimonio de todas las mujeres que quieren emprender y dicen que las
12 instituciones son unas apaga sueños e inclusive las Municipalidades, lo que
13 obstaculiza ese emprendedurismo. Añade que se llegó a la conclusión en esa
14 reunión del viernes de que se debe generar una moción ciudadana a la
15 Administración de apoyo hacia ese sector que va orientada en el sentido de las
16 patentes.

17

18 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, manifiesta que los vecinos del Distrito del
19 General, específicamente la parte sur del distrito, están preocupados por el
20 camino después del puente del río Peñas Blancas, ya que el río puede romper la
21 carretera en cualquier momento, solicita valorar la posibilidad de que se hagan
22 gestiones con el dueño de la propiedad que está al otro lado del río para abrir un
23 camino ahí.

24

25 En otro orden temas indica que hace unos meses atrás se solicitó que se
26 presentará un plan de endeudamiento, ya que considera importante saber cómo
27 se va en eso para futuros créditos que se vayan hacer. También se refiere a la
28 preocupación externada por el regidor Herrera Díaz referente a la tapia que está
29 en frente del Cementerio del General, consulta ¿Cómo va el proceso?, ya que
30 hay mucha preocupación de los vecinos.



1 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, agradece por los libros
2 donados a la Biblioteca Municipal.

3

4 Referente a lo externado por regidor Rafael Herrera Díaz, indica que algunas de
5 las labores de bacheo que se hicieron en cemento en María Auxiliadora fueron
6 realizados por parte de la asociación de desarrollo del sector, espera que pronto
7 se llegue al lugar con asfalto y no con cemento, con respecto al tema de
8 ASOORGANICOS, referente a la propuesta para lo que es el local, indica que
9 hasta el día de hoy lo que se tiene es un presupuesto sobre las mejoras que se
10 deben realizar ahí o llegar a un acuerdo para se de el local con las condiciones en
11 las que está y que ellos procedan con las mejoras que son detalles que se están
12 definiendo para que a su vez se proceda a definir con claridad el remate. En otro
13 orden de temas manifiesta que a lo interno de la Agencia para el Desarrollo y la
14 Zona Económica Especial, ya están revisando un borrador de lo que va hacer el
15 acuerdo de constitución de la SPEM, que es un paso muy sensible que tienen
16 quedar, ya que esto eventualmente será de consulta y de referéndum para que la
17 creación de esa figura público-privada esté debidamente blindada ante la
18 Contraloría. Añade que estuvo reunido con el señor Presidente de la República
19 hablando precisamente del tema aeropuerto en compañía de la gente de la Zona
20 Económica Especial, aclara que dentro de las gestiones que faltan existe un
21 requisito de sobre vuelo sobre la zona que le daría el requisito de certificación
22 sobre la zona, no obstante por parte del gobierno no ha sido asignado el Director
23 de Aviación Civil, por lo que con esa parte estarían un poco atrasados.

24

25 Con respecto a lo indicado por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona
26 que hay un estudio sobre las obras en cause, pero que de igual manera aunque
27 se corra el camino hay peligro de que el río siga deslizando las orillas, añade que
28 están haciendo unos estudios para poder determinarlas obras que se requieren
29 ahí, además que se analiza realizar alguna obras de ampliación, expropiación o
30 bien de donación por parte del dueño del terreno. Reconoce que tiene pendiente



1 el informe de endeudamiento, en el caso de la tapia de San Blas exterioriza que
2 existe el respectivo expediente mismo que ya tiene una causa administrativa que
3 fue abierto desde setiembre del año anterior, donde sigue el todo el proceso
4 administrativo.

5

6 **ARTÍCULO VI.**

7 **Asuntos de la Presidencia.**

8

- 9 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR:
10 Hanz Cruz Benamburg.

11

12 **CONSIDERANDO QUE:**

13 1. Las corporaciones municipales, que a diferencia de otros entes
14 descentralizados gozan de autonomía política o de gobierno pleno,
15 innegablemente conlleva para el Gobierno Municipal un interés corporativo que
16 se traduce en el poder de decidir y definir libremente políticas, programas de
17 acción, metas, medios normativos, administrativos y presupuestarios
18 indispensables para el ejercicio de sus competencias y la satisfacción del interés
19 público local.

20

21 2. Que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, según el numeral
22 164 del Código Municipal son un ente adscrito a la municipalidad respectiva.

23

24 3. Que el numeral 181 del Código Municipal establece lo siguiente:

25

26 Artículo 181. - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales
27 de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales
28 sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los
29 presupuestos ordinarios de la municipalidad.

30



1 Los comités también deberán presentar un informe de los resultados de la gestión
2 correspondiente al año anterior.

3

4 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

5

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7 **ACUERDO 03:** 1. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
8 Pérez Zeledón, indicar si para el período del año 2016 y 2017 se presentó ante
9 este Órgano Colegiado lo estipulado en el numeral 181 de marras; y de no ser así
10 indicar las razones de dicha omisión al cumplimiento de la norma recién citado, lo
11 anterior en un plazo máximo de un mes calendario, a partir de la notificación del
12 presente acuerdo.

13

14 2. Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, el
15 cumplimiento en el plazo indicado en el numeral 181 del Código Municipal, en lo
16 concerniente a lo que resta para el período del año 2018; así como también para
17 el año 2019.

18

19 Se solicita acuerdo en firme”.

20

21 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
22 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
24 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

25

26 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
27 moción presentada por su persona.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
4 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
5 **FIRME.**-----

6

7 2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JEFFRY
8 MOTOYA RODRÍGUEZ ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ
9 BENAMBURG CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

10

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12

13 1. Que en la sesión extraordinaria 120-15, artículo 1), inciso 26) se dio a
14 conocer la solicitud presentada por la señora Wendy Barrantes Jiménez,
15 Secretaria y Promotora del Proyecto MORPHO donde se solicita la donación de
16 terreno municipal, ubicado contiguo al MINAE de Pérez Zeledón, con el fin de
17 construir el edificio del centro de Vida Independiente MORPHO.

18

19 2. Que mediante el acuerdo TRA-0405-16-SSC, se acordó autorizar a la
20 Alcaldía Municipal realizar las gestiones correspondientes para la donación del
21 terreno con folio real número 638315 y plano número SJ-1644037-2013, con una
22 medida de 2000 m2, por medio de un Proyecto de Ley a favor de la Asociación
23 Centro de Vida Independiente MORPHO.

24

25 Moción para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

26

27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 04:** Corregir el acuerdo 7) tomado en sesión ordinaria N° 011-16, del
29 12 de julio de 2016 para que en su defecto se lea de la siguiente manera:

30



1 Aprobar que la Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula jurídica número tres-cero
2 uno cuatro - cero cuatro dos cero cinco seis (N° 3-014-042056), de conformidad
3 con el artículo 62 del Código Municipal, done a la Asociación Centro de Vida
4 Independiente Morpho, cédula jurídica 3-002-689711, un bien inmueble de su
5 propiedad terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la provincia
6 de San José, bajo el sistema de folio real matrícula número uno - cero cero seis
7 tres ocho tres uno cinco - cero cero cero (N° 1-00638315-000), en concordancia
8 con el plano catastrado número SJ - uno seis cuatro cuatro cero tres siete - dos
9 cero uno tres (N° SJ-1644037-2013).

10

11 El inmueble a donar se describe así: su naturaleza es terreno para construir; está
12 situado en el distrito 3°, Daniel Flores, cantón de Pérez Zeledón, mide dos mil
13 metros cuadrados exactos (2.000 m²) y colinda al norte con la finca número uno -
14 seis dos tres nueve siete seis - cero cero cero (N° 1-623976-000); al sur con calle
15 pública; al este, con la finca número uno - seis dos tres nueve siete seis - cero
16 cero cero (N°1-623976-000 y al oeste, con calle pública en medio Hogar Ama.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
21 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
22 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg.

23 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
24 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
25 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

26

27

28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
30 por el señor Hanz Cruz Benamburg.



1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
2 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
3 aprueba con nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

7 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
8 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
9 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

10

11 3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL JEFFRY
12 MOTOYA RODRÍGUEZ ACOGIDA POR EL REGIDOR HANZ CRUZ
13 BENAMBURG CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

14

15 **CONSIDERANDO QUE:**

16 Que mediante el Proyecto de ley N° 20.334 sobre la "Autorización a la
17 Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno de su propiedad a la
18 Asociación Centro de Vida Independiente Morpho", se contempla la donación un
19 bien inmueble por parte de esta Municipalidad a la Asociación antes dicha.

20

21 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

22

23 Este Concejo Municipal acuerda:

24

25 **ACUERDO 05:** Aceptar y dar visto bueno al Proyecto de ley N° 20.334, referente
26 a la "Autorización a la Municipalidad de Pérez Zeledón para que done un terreno
27 de su propiedad a la Asociación Centro de Vida Independiente Morpho"; mismo
28 que fue dictaminado en fecha 21 de marzo del presente año.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".



1 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
3 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg.

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
5 por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
6 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

7

8 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
9 moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida
10 por el señor Hanz Cruz Benamburg.

11 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Alcalde
12 Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se
13 aprueba con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

17 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Jeffry Montoya
18 Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante
19 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20

21 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
22 LOS REGIDORES RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN ORTIZ, MIRNA MUÑOZ
23 FALLAS Y LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO.

24

25 **CONSIDERANDO QUE:**

26

27 1. El plástico de un solo uso, es aquel que utilizamos una sola vez y lo
28 desechamos, como bolsas, pajillas, empaques, envases, platos, cucharas, etc.
29 Nos dura pocos momentos, pero una vez usado, en el ambiente permanecerá por
30 muchísimos años si no le damos el manejo adecuado.



1 2. El uso indiscriminado del plástico causa un grave impacto al medio
2 ambiente, debido a que se trata de desechos sólidos que contaminan acequias,
3 ríos, costas y mares.

4

5 3. Esta Municipalidad, al igual que otras y el Gobierno Central, estamos
6 comprometidos con el desarrollo sostenible de la población, en armonía con el
7 medio ambiente.

8

9 4. Como gobierno local, estamos comprometidos a promover acciones y
10 medidas tendientes a frenar el impacto negativo causado a la naturaleza.

11

12 5. Los países del mundo, ya están tomando medidas ante el uso
13 indiscriminado de este producto tan contaminante y nuestro país se une a estos
14 esfuerzos, planteando una estrategia nacional para sustituir el plástico de un solo
15 uso y la declaratoria de una zona libre de plástico promovida por la Federación de
16 municipalidades de la provincia de Cartago.

17

18 Mocionamos para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

21 **ACUERDO 06:** 1. Se una a la estrategia nacional para la sustitución de
22 plástico de un solo uso.

23

24 2. Declarar a Pérez Zeledón, como un cantón libre de plástico de un solo uso.

25 3. Instar al comercio, industrias, instituciones y a la población en general a que
26 se unan a esta iniciativa y contribuyan con buscar alternativas para sustituir el uso
27 de plástico de un solo uso en nuestro cantón.

28

29 4. Solicitar a la administración de esta municipalidad, establecer un programa
30 tendiente a incentivar toda iniciativa que contribuya con la disminución o



1 eliminación de plástico de un solo uso, tanto a comerciantes, empresarios,
2 instituciones y vecinos del cantón.

3

4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

5

6 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
7 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel
8 Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

9 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
10 por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique
11 Brenes Navarro, se aprueba con nueve votos.

12

13 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que en este país hay muchas leyes que vienen
14 a proteger el medio ambiente, le preocupa el punto que habla sobre realizar un
15 programa para motivar e informar a la ciudadanía de este acuerdo, añade que se
16 aprobó una moción para declarar al cantón libre de Agrotóxicos y al momento no se ha
17 tenido un programa para difundirlo, le parece excelente tomar esos acuerdo pero cree
18 que se debe ir mas haya, considera que aquí a octubre debe ya estar plasmado como
19 se va a dar a conocer en este cantón esa moción y que se le agregue darle
20 seguimiento.

21

22 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que en ese último punto se pide hacer
23 un plan al respecto para que la Administración y la Comisión de Ambiente busquen que
24 plan se puede elabora e incentivar a las personas y las instituciones.

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas
27 y Luis Enrique Brenes Navarro.

28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael
29 Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se aprueba
30 con nueve votos.



1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón
4 Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se avala mediante acuerdo
5 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6

7 5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
8 LOS REGIDORES RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN ORTIZ, MIRNA MUÑOZ
9 FALLAS Y LUIS ENRIQUE BRENES NAVARRO.

10

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12

13 1. La crisis fiscal que golpea al país, hace que el Gobierno Central, presente
14 un plan de contención del gasto público.

15

16 2. Los Gobiernos locales, no escapan a esa crisis y los impuestos, fuente
17 principal de ingresos de las municipalidades, cada vez se dificulta su cobro y el
18 aumentarlos, se convierte en una carga más para los vecinos.

19

20 3. Es pertinente que la administración de nuestro municipio, elabore un plan de
21 contención del gasto.

22

23 Mociónamos para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 07:** Se solicita al señor Alcalde Municipal, que presente ante este
27 Concejo Municipal, un plan de contención del gasto correspondiente a los
28 próximos tres años, iniciando el tercer cuatrimestre del año 2018, donde se
29 especifiquen las medidas y acciones a desarrollar para disminuir el gasto de en el
30 presupuesto municipal.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
4 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Rafael Ángel
5 Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro.

6 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
7 por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique
8 Brenes Navarro, se aprueba con nueve votos.

9

10 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
11 moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas
12 y Luis Enrique Brenes Navarro.

13 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Rafael
14 Ángel Calderón Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se aprueba
15 con nueve votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

19 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Rafael Ángel Calderón
20 Ortiz, Mirna Muñoz Fallas y Luis Enrique Brenes Navarro, se avala mediante acuerdo
21 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22

23 6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

25

26 **DICTAMEN:**

27 Con el fin de proseguir con las acciones que, en el tema de la Urbanización
28 Arizona, este Gobierno Local en conjunto con la Administración requiere la toma
29 de decisiones en cuanto al tema de los beneficiarios que a lo largo de los más de
30 15 años han existido, en este primer caso, en cuanto a los beneficiarios que se



1 encuentran instalados en el proyecto y que producto del esfuerzo propio poseen
2 una infraestructura en el lote adjudicado.

3

4 Es así como se hace necesario el tomar acuerdos en ese sentido, a fin de iniciar
5 el proceso de depuración y consolidación de la lista final de beneficiarios. Una vez
6 más se sustenta la petición de los acuerdos, basados en análisis jurídicos,
7 estudios socioeconómicos, registrales y documentaciones existentes en los
8 expedientes propiedad de la Secretaría del Concejo Municipal y de la Alcaldía
9 Municipal.

10

11 Por tanto:

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 08:** 1. Dejar sin ningún valor ni efecto legal el acuerdo tomado por
17 el Concejo Municipal, en sesión 217-02, en el artículo 6, inciso 4, en que se le
18 otorgaba al señor Randall Chaves Solano, un derecho al lote B-1, lo anterior por
19 cuanto dicho señor ha renunciado al citado derecho y se lo ha otorgado a la
20 madre de sus hijos, la señora Yorleny Arias Castro.

21

22 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar la escritura
23 del siguiente adjudicatario de su respectivo terreno según se detalla a
24 continuación:

25

26 2.1. Dunia Vindas Cerdas, cédula de identidad número 1-1244-839, adjudicataria
27 del lote identificado con el número B-7, inscrito bajo el folio real número 1-
28 650436-000, plano catastrado número SJ-1623838-2012, con una medida de 241
29 metros cuadrados.

30



1 2.2. Marta Arias Hidalgo, cédula de identidad número 9-0098-638, adjudicataria
2 del lote identificado con el número B-9, inscrito bajo el folio real número 1-
3 650438-000, plano catastrado número SJ-1623840-2012, con una medida de 251
4 metros cuadrados.

5

6 2.3. Silenia Fernández Barboza, cédula de identidad número 1-1050-0506,
7 adjudicataria del lote identificado con el número C-17, inscrito bajo el folio real
8 número 1-642818-000, plano catastrado número SJ-1623872-2012, con una
9 medida de 258 metros cuadrados.

10

11 2.4. Karen Yadiana Jiménez Reyes, cédula de identidad número 1-1262-0471,
12 adjudicataria del lote identificado con el número E-1, inscrito bajo el folio real
13 número 1-642499-000, plano catastrado número SJ-1623969-2012, con una
14 medida de 291 metros cuadrados.

15

16 2.5. Yorleny Arias Castro, cédula de identidad número 1-956-271, adjudicataria
17 del lote identificado con el número B-1, inscrito bajo el folio real número 1-
18 650430-000, plano catastrado número SJ-1623967-2012, con medida de 245
19 con una medida de 245 metros cuadrados.

20

21 Es menester indicar que el costo de cada escritura ante Notario Público, es
22 sufragado por cuenta del peculio de cada uno de los adjudicatarios mencionados
23 anteriormente. Asimismo, el notario que lleve a cabo las escrituras de inscripción
24 ante el Registro Público, debe hacer constar en la escritura pública todos los
25 aspectos técnicos y jurídicos para la debida inscripción de los predios supra
26 citados.

27

28 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

29

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que hablar de Arizona es hablar de historia,
6 explica que Arizona es una finca que se adquirió hace muchos años y que nunca se
7 pudo adjudicar, agrega que hace dos años cuando inicio este Concejo Municipal fue
8 uno de los puntos de los que habló, donde solicitó a los señores Alcalde y
9 Vicealcaldesa que empujaran para ver si se terminaba con esa vergüenza, reconoce el
10 esfuerzo realizado que no se ha hecho en ningún otro momento.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

15

16 7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: Asociación de Mujeres Activas del COBAS.

18

19 **DICTAMEN:**

20 Analizado el documento con número de ingreso 0461, suscrito por la señora
21 Jeannette Montero Ceciliano, Presidente de AMACOBAS, quien solicita a este
22 Órgano Colegiado la declaratoria de interés cantonal el proyecto de turismo rural
23 comunitario denominado "Promoción Agropecuaria, Artesanal y Turística,
24 mediante un centro de operaciones multifuncional, AMACOBAS, en el corredor
25 biológico Alexander Skutch.

26

27 Por tanto:

28 Moción para que este Concejo acuerde tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 09:** No proceder a la declaratoria de interés cantonal el proyecto de
2 turismo rural comunitario denominado “Promoción Agropecuaria, Artesanal y
3 Turística, mediante un centro de operaciones multifuncional, AMACOBAS, en el
4 corredor biológico Alexander Skutch hasta tanto se resuelvan en la vía judicial los
5 litigios existentes sobre este tema.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8

9 El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que es muy atinado el dictamen, considera que
10 hasta que no se aclare el panorama no se puede declarar de interés a este grupo.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
14 votos.

15

16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
18 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

19

20 8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
21 PLANTEADO POR: Asociación de Desarrollo Específicas Pro-Mejoras Socorro
22 de Platanares de Pérez.

23

24 **DICTAMEN**

25 Analizado el documento con número de ingreso 0436, suscrito por el señor
26 Otoniel Arias Picado, Presidente de la Asociación de Desarrollo Específicas Pro-
27 Mejoras Socorro de Platanares de Pérez Zeledón, quien solicita la realización de
28 un convenio de cooperación para el uso y administración de la plaza de deportes
29 del Socorro de Platanares con esta Municipalidad, terreno inscrito bajo el folio real
30 1-694307-000 plano catastrado SJ-1986345-2017.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 **ACUERDO 10:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
7 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de cooperación con
8 la Asociación de Desarrollo Específicas Pro-Mejoras Socorro de Platanares de
9 Pérez Zeledón para el uso y administración de la plaza de deportes del Socorro
10 de Platanares, inscrita bajo el folio real 1-694307-000 plano catastrado SJ-
11 1986345-2017.

12

13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
17 votos.

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

22

23 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

25

26 **DICTAMEN**

27 Analizado el documento OFI-0995-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
28 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien solicita la corrección del número de plano de
29 la propiedad segregada para ubicar la Fuerza Pública de Platanares, con el fin de
30 continuar los trámites respectivos de la donación de dicho terreno.



1 Por tanto:

2

3 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5

6 **ACUERDO 11:** Cambiar el número de plano de la propiedad folio real 643827-
7 000, siendo correcto el plano catastrado número SJ-1633750-2013, lo anterior
8 con la finalidad de continuar con los trámites de donación de dicho predio a la
9 Fuerza Pública de Platanares.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

20

21 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
22 PLANTEADO POR: Asociación Vida Nueva de Pérez Zeledón.

23

24 **DICTAMEN**

25

26 Analizado el documento con número de ingreso 0504, suscrito por la señora Luz
27 Marina Barrantes Orozco, presidenta de la Asociación Vida Nueva de Pérez
28 Zeledón, quien solicita la realización de un convenio de uso en precario de la
29 propiedad inscrita bajo el folio real 1-629376-000, lo anterior con la finalidad de
30 desarrollar los fines y objetivos de dicha Asociación.



1 Por tanto:

2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

3

4 Este Concejo Municipal acuerda:

5 **ACUERDO 12:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
6 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en precario
7 de la propiedad inscrita bajo el folio real 1-629376-000, lo anterior con la finalidad
8 de desarrollar los fines y objetivos de la Asociación Vida Nueva de Pérez
9 Zeledón.

10

11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

12

13 El regidor Antonio Mora Navarro, externa que su persona es uno de los que ha
14 defendido la labor de esta asociación, una de las comunidades más beneficiadas ha
15 sido Cocorí, solicita a los compañeros regidores apoyar este dictamen para que esta
16 asociación siga trabajando, recomienda a las personas de la asociación que sabiendo
17 que algunos muchachos tienen condiciones de familias un poco complicadas, exista
18 una comunicación directa con la comunidad cada vez que haya un problema si lo
19 hubiera que para que sigan trabajando de forma conjunta.

20

21 La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que se ha tenido una política de que los terrenos
22 municipales se han trasladados y usados por los grupos organizados y por las
23 comunidades para el deporte, la cultura y para las diferentes actividades, consulta ¿Por
24 qué se le quita a un grupo un lugar donde trabajan para dárselo a otro grupo?, añade
25 que a ellos los protege la política de Protección de la Niñez y de los Adolescentes,
26 además del derecho a la cultura, felicita a la comisión que está dictaminando ese
27 convenio de uso en precario, aclara que se debe regular su uso si existen
28 insatisfacciones y cosas que no están claras, les reitera su apoyo.

29

30



1 El regidor Rafael Herrera Díaz, se une a las palabras del regidor Antonio Mora Navarro
2 cuando habla de las dificultades que se han dado, consulta ¿Si tiene las habilidades
3 para sentarse con cada vecino e integrarlos?, le parece que realizan un excelente
4 trabajo rescatando jóvenes, dándoles un sentido y un propósito, considera que tal vez
5 los vecinos no están viendo eso, consulta ¿Qué están haciendo ellos por apoyar y
6 ayudar a un ser humano a salir adelante?

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que no debe quedar
9 entre dicho que los regidores o la Administración no están de acuerdo con el trabajo y
10 el proyecto que la asociación hace, añade que vivimos en una sociedad en movimiento
11 donde todos tenemos que tener respeto, ya que si algunas personas cree que se
12 están viendo violentados sus derechos, por lo que también hay que ponerles atención y
13 que el trabajo del Concejo es darles atención tanto a la asociación como a las otras
14 personas y que todos estén bien, cree que labor debe ser la de buscar las
15 personas de la comunidad e integrarse.

16

17 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que los señores de Vida Nueva le
18 informaron que se reunieron con vecinos y personas del comité del barrio El Prado y
19 están en ese acercamiento, añade que los invitaron a ver todo el trabajo que ellos
20 hacen, cree que tienen el derecho de estar ahí, por lo que apela que apoyen este
21 dictamen para que este terreno se le otorgue a ellos, indica existen otros terrenos
22 que se le podrían dar al barrio.

23

24 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, manifiesta que este es un
25 proceso que viene desde hace tiempo donde nunca se pudo formalizar un convenio,
26 considera que responsablemente se han ido formalizando los usos de las propiedades
27 municipales, aclara que a este momento tienen una carta por parte del Comité de
28 Desarrollo de Barrio El Prado, donde solicitaron ese terreno para el comité de
29 desarrollo, añade que tuvieron conversaciones con los señores de la asociación para
30 buscar el acuerdo con la comunidad que es un comité organizado de las 5 entradas de



1 Barrio El Prado, esperan que a partir de eso haya habido un acercamiento entre el
2 comité de desarrollo del barrio y la asociación para que ellos hagan el retiro de la nota
3 respectiva que es el amparo que tiene la Administración para no posibilitar lo que es el
4 avance del convenio.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
8 votos.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

13

14 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el oficio número OFI-1041-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry
19 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-064-18-
20 ACM, suscrito por el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de
21 Control y Seguridad Ciudadana de esta Municipalidad, en donde se brinda
22 respuesta al TRA-0162-18-SSC, relacionado con el tema de las ventas
23 ambulantes en el sector de los comercios de Panadería Surpan y Panadería
24 Súper Pan.

25

26 Por tanto:

27

28 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

29

30 Este Concejo Municipal acuerda:



1 **ACUERDO 13:** Dar por conocido el oficio número OFI-064-18-ACM, suscrito por
2 el señor Erick Fallas Montero, Coordinador de la Actividad de Control y Seguridad
3 Ciudadana de esta Municipalidad, por lo que se archiva la presente nota.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
13 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

14

15 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
16 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

17

18 **DICTAMEN**

19

20 Analizado el documento OFI-1167-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 06-
22 2018.

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.

24

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 14:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No
28 06-2018 por un monto de ¢4.000.000,00, Programa I Dirección y Administración
29 General; en los términos contenidos en el documento adjunto.

30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS		
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>		
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
0 Remuneraciones	3,000,000.00	3,000,000.00
1 Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>			
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I
0	REMUNERACIONES	<u>3,000,000.00</u>	<u>3,000,000.00</u>
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>3,000,000.00</u>	<u>3,000,000.00</u>
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	3,000,000.00	3,000,000.00
1	SERVICIOS	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>1,000,000.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00	1,000,000.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
		-	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: <u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA I		4,000,000.00	100.00
1	Administración General	4,000,000.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>4,000,000.00</u>	

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS		
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>		
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
1 Servicios	4,000,000.00	4,000,000.00



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS			
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>			
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I
1	SERVICIOS	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00	4,000,000.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>4,000,000.00</u>	<u>4,000,000.00</u>
		-	

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		4,000,000.00	100.00
1	Administración General	4,000,000.00	100.00
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>4,000,000.00</u>	

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se disminuyen ¢750 mil de contribuciones patronales ya que de acuerdo al comportamiento del gasto de los 5 primeros meses se proyecta sobrante.

En **Alcaldía Municipal** se restan ¢1,5 millones de contribuciones patronales ya que de acuerdo al comportamiento del gasto de los 5 primeros meses se proyecta sobrante.

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢750 mil de contribuciones patronales y ¢1 millón de otros servicios de gestión y apoyo con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En Hacienda Municipal se agregan ¢4 millones en servicios en ciencias económicas y sociales para la contratación de una auditoría sobre los estados financieros 2017, para presentar ante las entidades financieras y cumplir con normativa de SUGEF.

Hecho por:	Francia Gabriela Reyes Aguirre	06-06-18
	Por Gestión Presupuestaria	Fecha

Vº Bº Alcides Arias Zúñiga
Coordinador Hacienda Municipal



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
5 aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
9 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
13 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.

14

15 **DICTAMEN**

16 Analizado el documento OFI-1075-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite el documento OFI-027-18-SGP,
18 donde hace referencia al Plan Presupuesto Extraordinario #01-2018.

19

20 Por tanto:

21

22 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

23

24 Este Concejo Municipal acuerda:

25

26 **ACUERDO 15:** Aprobar en todos sus extremos el plan presupuesto extraordinario
27 No 01-2018, según el detalle general por objeto de gasto por un monto de
28 ¢638.703.222,06.

29

30



Es así como entonces, queda aprobado el monto de \$219.551.993,15 correspondiente al Programa I Dirección y Administración General, el monto de \$91.701.917,34 el cual corresponde al Programa II Servicios Comunales y el monto de \$318.566.278,97, el cual corresponde al Programa III Inversiones, el monto de \$11.818.842,60, correspondiente al Programa IV Partidas Específicas, todo lo anterior conforme se desprende del detalle general por objeto del gasto.

Transcríbase textualmente en el acta, el plan presupuesto extraordinario No 01-2018 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de La República.

<u>AUMENTAR INGRESOS</u>				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>		28,762,535.00	4.48
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		28,762,535.00	4.48
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		28,762,535.00	4.48
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		28,762,535.00	4.48
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		612,876,497.06	95.52
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		612,876,497.06	95.52
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		1,756,790.91	0.27
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		611,119,706.15	95.24
	<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>		641,639,032.06	100.00
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		2,935,810.00	
	<u>TOTAL RECURSOS P.E.XT. #1-2018</u>		638,703,222.06	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

<u>REBAJAR INGRESOS</u>				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	<u>FINANCIAMIENTO</u>		<u>2,935,810.00</u>	<u>100.00</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>		<u>2,935,810.00</u>	<u>100.00</u>
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		2,935,810.00	100.00
	<u>TOTAL REBAJAR INGRESOS</u>		<u>2,935,810.00</u>	<u>100.00</u>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS		
<u>DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
	100.00%	100.00%
2 Materiales y Suministros	2,935,810.00	2,935,810.00



SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA IV
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
		100.00%	100.00%
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,935,810.00	2,935,810.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>2,935,810.00</u>	<u>2,935,810.00</u>
		0%	100.00%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
<u>DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO</u>						
DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas	
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	641,639,032.06	219,551,993.15	91,701,917.34	318,566,278.97	11,818,842.60	
	100.00%	34.22%	14.29%	49.65%	1.84%	
0 Remuneraciones	2,659,800.00	0.00	2,659,800.00	0.00	0.00	
1 Servicios	7,003,374.51	0.00	7,003,374.51	0.00	0.00	
2 Materiales y Suministros	89,066,631.86	0.00	75,861,371.75	2,676,289.51	10,528,970.60	
5 Bienes Duraderos	326,829,978.77	3,473,826.23	6,177,371.08	315,888,909.46	1,289,872.00	
6 Transferencias Corrientes	213,473,694.43	213,473,694.43	0.00	0.00	0.00	
7 Transferencias de Capital	2,604,472.49	2,604,472.49	0.00	0.00	0.00	
8 Amortización	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	0.00	



SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>2,659,800.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,659,800.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
		0.41%	0.00%	2.90%	0.00%	0.00%
0.02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00
0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>166,600.00</u>	<u>0.00</u>	<u>166,600.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.03.03	Decimotercer mes	166,600.00	0.00	166,600.00	0.00	0.00
0.04	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>195,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>195,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	185,000.00	0.00	185,000.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	<u>298,200.00</u>	<u>0.00</u>	<u>298,200.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	101,600.00	0.00	101,600.00	0.00	0.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	106,600.00	0.00	106,600.00	0.00	0.00
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>7,003,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>7,003,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
		1.09%	0.00%	7.64%	0.00%	0.00%
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>150,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	<u>1,250,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,250,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.03.01	Información	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>4,656,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>4,656,374.51</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	2,043,938.05	0.00	2,043,938.05	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,612,436.46	0.00	2,612,436.46	0.00	0.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>947,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>947,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	947,000.00	0.00	947,000.00	0.00	0.00



1							
2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,066,631.86	0.00	75,861,371.75	2,676,289.51	10,528,970.60
3			13.88%	0.00%	82.73%	0.84%	3.31%
4	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	15,461,322.23	0.00	14,850,143.48	338,120.75	273,058.00
5	2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,388,449.01	0.00	4,388,449.01	0.00	0.00
6	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00
7	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10,267,873.22	0.00	9,661,694.47	338,120.75	268,058.00
8	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	55,000.00	0.00	50,000.00	0.00	5,000.00
9	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,555,336.29	0.00	1,077,000.00	0.00	478,336.29
10	2.02.02	Productos agroforestales	1,555,336.29	0.00	1,077,000.00	0.00	478,336.29
11	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56,890,894.59	0.00	44,775,149.52	2,338,168.76	9,777,576.31
12	2.03.01	Materiales y productos metálicos	19,054,115.99	0.00	15,097,387.99	339,890.60	3,616,837.40
13	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	21,621,582.64	0.00	14,425,314.68	1,998,278.16	5,197,989.80
14	2.03.03	Madera y sus derivados	1,285,988.00	0.00	1,104,488.00	0.00	181,500.00
15	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	10,545,294.99	0.00	10,515,294.99	0.00	30,000.00
16	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	600,000.00	0.00	500,000.00	0.00	100,000.00
17	2.03.06	Materiales y productos de plástico	2,325,668.96	0.00	2,055,668.96	0.00	270,000.00
18	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,458,244.01	0.00	1,076,994.90	0.00	381,249.11
19	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,928,583.56	0.00	1,928,583.56	0.00	0.00
20	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,428,583.56	0.00	1,428,583.56	0.00	0.00
21	2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
22	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13,230,495.19	0.00	13,230,495.19	0.00	0.00
23	2.99.04	Textiles y vestuario	151,948.14	0.00	151,948.14	0.00	0.00
24	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00
25	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	12,478,547.05	0.00	12,478,547.05	0.00	0.00
26	5	BIENES DURADEROS	326,829,978.77	3,473,826.23	6,177,371.08	315,888,909.46	1,289,872.00
27			50.94%	1.58%	6.74%	99.16%	0.40%
28	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11,006,299.31	3,473,826.23	6,177,371.08	65,230.00	1,289,872.00
29	5.01.03	Equipo de comunicación	109,790.91	0.00	109,790.91	0.00	0.00
30	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3,239,612.00	0.00	2,148,740.00	0.00	1,090,872.00
31	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	3,473,826.23	3,473,826.23	0.00	0.00	0.00
32	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	812,474.35	0.00	747,244.35	65,230.00	0.00
33	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3,370,595.82	0.00	3,171,595.82	0.00	199,000.00
34	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	315,823,679.46	0.00	0.00	315,823,679.46	0.00
35	5.02.01	Edificios	79,415,985.00	0.00	0.00	79,415,985.00	0.00



1	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	181,526,188.29	0.00	0.00	181,526,188.29	0.00
2	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	54,881,506.17	0.00	0.00	54,881,506.17	0.00
3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213,473,694.43	213,473,694.43	0.00	0.00	0.00
4			33.27%	97.23%	0.00%	0.00%	0.00%
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	213,473,694.43	213,473,694.43	0.00	0.00	0.00
6	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	720,321.66	720,321.66	0.00	0.00	0.00
7	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	919,270.35	919,270.35	0.00	0.00	0.00
8	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	179,386,377.06	179,386,377.06	0.00	0.00	0.00
9	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	32,447,725.36	32,447,725.36	0.00	0.00	0.00
10	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,604,472.49	2,604,472.49	0.00	0.00	0.00
11			0.41%	1.19%	0.00%	0.00%	0.00%
12	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2,604,472.49	2,604,472.49	0.00	0.00	0.00
13	7.01.02	Transferencias de capital a Órganos Desconcentrados	2,602,290.41	2,602,290.41	0.00	0.00	0.00
14	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	2,182.08	2,182.08	0.00	0.00	0.00
15	8	AMORTIZACIÓN	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	0.00
16			0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
17	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	0.00
18	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	1,080.00	0.00	0.00	1,080.00	0.00
19		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	641,639,032.06	219,551,993.15	91,701,917.34	318,566,278.97	11,818,842.60
20			98%	34.22%	14.29%	49.65%	1.84%
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I			
<u>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</u>			
	EGRESOS PROGRAMA I	219,551,993.15	100.00
3	Administración de Inversiones Propias	3,473,826.23	1.58
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	216,078,166.92	98.42



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II			
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>			
EGRESOS PROGRAMA II		91,701,917.34	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	6,078,583.56	6.63
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	3,388,449.01	3.70
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,948.14	0.00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,162,007.71	2.36
10	Servicios sociales complementarios	3,153,032.61	3.44
11	Estacionamientos y Terminales	9,635,112.98	10.51
17	Mantenimiento de Edificios	2,368,475.99	2.58
22	Seguridad Vial	19,078,547.05	20.80
25	Protección del medio ambiente	1,723,421.53	1.88
31	Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios	44,112,338.76	48.10



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III			
<u>INVERSIONES</u>			
EGRESOS PROGRAMA III		318,566,278.97	100.00
1	EDIFICIOS	79,498,856.21	24.96
1	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	29,415,985.00	9.23
2	Construcción Edificaciones del nuevo Cementerio Municipal, rec. Propios	50,000,000.00	15.70
3	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H	186.21	0.0001
4	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82,685.00	0.03
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	183,524,280.24	57.61
4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	181,526,188.29	56.98
7	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33	0.62
8	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15,393.62	0.00
6	OTROS PROYECTOS	55,476,832.52	17.41
5	Construcción tapia cementerio municipal	51,563,927.52	16.19
6	Instalación Parques Infantiles (rec.PANI)	3,317,578.65	1.04
7	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	339,890.60	0.11
8	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H	255,435.75	0.08
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	66,310.00	0.02
1	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). D. 34554-H	1,080.00	
2	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo. D. 34554-H	65,230.00	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
DETALLE		MONTO	%
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>3,704,530.50</u>	<u>31.34</u>
4	Compra de mobiliario del Concejo de Distrito de San Pedro centro, Distrito de San Pedro. (cambio destino según, Gaceta 237, Alcance No.301 del 14-12-2017).	690,872.00	5.85
5	Construcción puente vado Quebrada Julián Cordero, California, Distrito Rio Nuevo.	1,746,285.00	14.78
6	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito, Distrito Daniel Flores	116,137.08	0.98
7	Compra de alcantarillas para los caminos, Distrito Pejibaye.	24,159.00	0.20
8	Compra de alcantarillas para diversos pasos del distrito Cajón.	25,958.50	0.22
9	Para alcantarillado para el desagüe de aguas pluviales frente al CTP de General Viejo, distrito General. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,074,734.00	9.09
10	Compra de alcantarillas para el Distrito de Río Nuevo	26,384.92	0.22
6	OTROS PROYECTOS	<u>5,419,262.89</u>	<u>45.85</u>
3	Adquisición de equipo de cómputo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Pejibaye.	130,000.00	1.10
4	Para mejoras en la cancha de fútbol de barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,673,025.29	14.16
5	Construcción de malla perimetral en la plaza de fútbol de Pacuarito, Distrito San Isidro	2,037.00	0.02
6	Colocación de malla y alambre de navaja al campo ferial de Pejibaye, Distrito Pejibaye	3,614,200.60	30.58
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>641,639,032.06</u>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuadros
Y
Anexos



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1						
<u>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</u>						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.	DETALLE	MONTO
<u>REBAJAR INGRESOS:</u>		<u>REBAJAR EGRESOS</u>				
3.3.2.1.00.00.0.0.000	-2,935,810.00					<u>-2,935,810.00</u>
Saldo Partidas Específicas L.7755		IV	2	1	Compra de material para arreglo de caminos de la comunidad de General, Distrito General	-2,935,810.00
<u>AUMENTAR INGRESOS:</u>		<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>				
2.4.1.1.01.00.0.0.000	28,762,535.00					<u>28,762,535.00</u>
Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo en los distritos del cantón, L.8114.	28,762,535.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	1,756,790.91					<u>1,756,790.91</u>
Superávit libre		II	10	1	Servicios Sociales Complementarios (proy. Sociales Vice Alcaldía)	300,000.00
		II	10	6	Servicios Sociales Complementarios (of. turismo)	339,790.91
		II	17		Mantenimiento de Edificios	1,117,000.00



1							
2	3.3.2.0.01.00.0.0.000	11,973,702.13				<u>11,973,702.13</u>	
3	Saldo de partidas específicas.		II	3	Mejoramiento de la superficie de ruedo de la calle que se ubica costado norte de la plaza de deporte de barrio Sinaí, Distrito San Isidro. (cambio destino según Gaceta No. 238, Alcance No. 299C del 12-12-2016).	952.80	
4							
5							
6							
7			II	3	I etapa del salón de catequesis de La Fortuna de San Pedro. (cambio destino según Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-2015).	5,093.34	
8							
9							
10			II	3	Reparación del kiosco de la cancha de deportes de la comunidad de La Bonita, Distrito San Isidro. (cambio destino según Gaceta No. 238, Alcance No. 299C, del 12,12,2016).	60,253.60	
11							
12							
13							
14			II	3	Para mejoras en la plaza de deportes en la Hermosa, Distrito General. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	24,050.00	
15							
16							
17			II	3	Mejoras salón de deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas, Distrito San Pedro.	4,509.79	
18							
19			II	3	Acondicionamiento de las aulas del templo católico de barrio Los Ángeles, Distrito San Pedro (cambio destino Gaceta No. 238, Alcance 299C del 12-12-16)	60,000.00	
20							
21							
22							
23			IV	1	10	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo (cambio destino Gaceta 245, Alcance No. 317 del 21-12-16)	136,058.00
24							
25			IV	1	11	Primera etapa del edificio de del Consejo de Distrito de Pejibaye. (cambio destino según Gaceta No. 67, Alcance No. 24, del 08-04-2015).	323,042.80
26							
27							
28							
29							
30							



1			IV	1	12	Para mejorar el salón comunal de Santa Eduvigis, Distrito Páramo. (cambio destino Gaceta 245, Alcance No. 317 del 21-12-16)	388,818.00
2			IV	1	13	Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Martín de Pejibaye, Distrito Pejibaye	438,272.00
3			IV	1	14	Para mejoras en el cementerio de San Cristóbal, Distrito Barú (cambio destino publicado en la Gaceta No.238, Alcance N. 299C del 12-12-2016).	88,924.79
4			IV	1	15	Construcción de un local para oficinas del Concejo de Distrito de San Isidro, Distrito San Isidro	599,000.00
5			IV	1	16	Primera etapa de la construcción de la sala de cómputo para niños, jóvenes y adultos de la comunidad de San Rafael, San Jerónimo, Fátima, Los Ángeles, Distrito San Pedro	412,006.32
6			IV	1	17	Construcción de una aula en el Liceo de Platanillo, Distrito Barú	308,927.30
7			IV	2	4	Compra de mobiliario del Concejo de Distrito de San Pedro centro, Distrito de San Pedro. (cambio destino según, Gaceta 237, Alcance No.301 del 14-12-2017).	690,872.00
8			IV	2	5	Construcción puente vado Quebrada Julián Cordero, California, Distrito Rio Nuevo.	1,746,285.00
9			IV	2	6	Construcción de cabezales en alcantarillas de diversos pasos del Distrito, Distrito Daniel Flores	116,137.08
10			IV	2	7	Compra de alcantarillas para los caminos, Distrito Pejibaye.	24,159.00
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		IV	2	8	Compra de alcantarillas para diversos pasos del distrito Cajón.	25,958.50
		IV	2	9	Para alcantarillado para el desagüe de aguas pluviales frente al CTP de General Viejo, distrito General. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,074,734.00
		IV	2	10	Compra de alcantarillas para el Distrito de Río Nuevo	26,384.92
		IV	6	3	Adquisición de equipo de cómputo y reconstrucción del salón de actos de la Escuela San Antonio Abajo, Distrito Peñibaye.	130,000.00
		IV	6	4	Para mejoras en la cancha de fútbol de barrio Los Ángeles, Distrito Daniel Flores. (cambio destino según, Gaceta 137, Alcance No.176 del 19-07-2017).	1,673,025.29
		IV	6	5	Construcción de malla perimetral en la plaza de fútbol de Pacuarito, Distrito San Isidro	2,037.00
		IV	6	6	Colocación de malla y alambre de navaja al campo ferial de Peñibaye, Distrito Peñibaye	3,614,200.60
	3.3.2.0.02.00.0.0.000					<u>2,182.08</u>
	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509.	I	4		Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L. 7509)	2,182.08
	3.3.2.0.03.00.0.0.000					<u>506,191.29</u>
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	I	4		Junta Administradora del Registro Nacional (3% IBI)	506,191.29



1					
2	3.3.2.0.04.00.0.0.000	147,125,122.06			<u>147,125,122.06</u>
3	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.		I	4	Juntas de Educación (10% IBI)
4					147,125,122.06
5					
6					
7					
8	3.3.2.0.05.00.0.0.000	720,321.66			<u>720,321.66</u>
9	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729.		I	4	Ministerio de Hacienda (1% IBI)
10					720,321.66
11					
12					
13	3.3.2.0.06.00.0.0.000	74,713,814.75			<u>74,713,814.75</u>
14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.		I	4	Comité Cantonal de Deportes
15			II	10	Servicios Sociales Complementarios (proyectos sociales)
16			II	17	Mantenimiento de Edificios
17			II	31	Aportes en especie para servicios y
18					28,000,000.00
19					1,350,000.00
20					1,251,475.99
21					44,112,338.76
22					
23					
24					
25	3.3.2.0.07.00.0.0.000	2,833,782.33			<u>2,833,782.33</u>
26	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.		II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles
27					2,833,782.33
28					
29					
30					
	3.3.2.0.08.00.0.0.000	249,571.25			<u>249,571.25</u>
	Plan de lotificación.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (Biblioteca)
					249,571.25



1					
2	3.3.2.0.09.00.0.0.000	1,948.14			<u>1,948.14</u>
3	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.		II	7	Mercados, Plazas y Ferias (Campo de Exposiciones)
4					
5					
6					
7	3.3.2.0.10.00.0.0.000	205,701.82			<u>205,701.82</u>
8	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. deportivos)
9					
10					
11					
12					
13	3.3.2.0.11.00.0.0.000	1,706,734.64			<u>1,706,734.64</u>
14	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.		II	09	Educativos, Culturales y Deportivos (prog. culturales)
15					
16					
17					
18					
19	3.3.2.0.12.00.0.0.000	19,078,547.05			<u>19,078,547.05</u>
20	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.		II	22	Seguridad vial
21					
22					
23					
24					
25	3.3.2.0.13.00.0.0.000	577,404.60			<u>577,404.60</u>
26	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.		II	25	Protección del Medio ambiente (forestales)
27					
28					
29					
30					



1						
2	3.3.2.0.14.00.0.0.000	4,447,725.36				<u>4,447,725.36</u>
3	Comité Cantonal de Deportes.		I	4	Comité Cantonal de Deportes y Rec.	4,447,725.36
4						
5						
6	3.3.2.0.15.00.0.0.000	32,261,255.00				<u>32,261,255.00</u>
7	Aporte al Consejo Nacional		I	4	CONAPDIS	32,261,255.00
8	de Personas con					
9	Discapacidad (CONAPDIS)					
10	Ley N°9303					
11						
12	3.3.2.0.16.00.0.0.000	9,635,112.98				<u>9,635,112.98</u>
13	Fondo Ley de Instalación de		II	11	Estacionómetros y Terminales	9,635,112.98
14	Estacionómetros				(Estacionómetros)	
15	(Parquímetros) N°3580.		II	23	Seguridad Ciudadana	
16						
17	3.3.2.0.17.00.0.0.000	413,079.06				<u>413,079.06</u>
18	Ley N°7788 10% aporte		I	4	CONAGEBIO,	413,079.06
19	CONAGEBIO.				(10% timbre parques nacionales).	
20						
21	3.3.2.0.18.00.0.0.000	2,602,290.41				<u>2,602,290.41</u>
22	Ley N°7788 70% aporte		I	4	Fondo parques nacionales,	2,602,290.41
23	Fondo Parques Nacionales.				(70% timbre parques nacionales)	
24						
25	3.3.2.0.19.00.0.0.000	1,146,016.93				<u>1,146,016.93</u>
26	Ley N°7788 30% Estrategias		II	25	Protección del medio ambiente,	1,146,016.93
27	de protección medio ambiente.				(30% timbre parques nacionales)	
28						
29						
30						



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.3.2.0.20.00.0.0.000	152,763,653.29					<u>152,763,653.29</u>
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.		III	2	4	Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo e los distritos del cantón, L.8114.	152,763,653.29
3.3.2.0.21.00.0.0.000	693,962.20					<u>693,962.20</u>
Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.		II	10		Servicios sociales complementarios (Persona Joven)	693,962.20
3.3.2.0.22.00.0.0.000	6,078,583.56					<u>6,078,583.56</u>
Fondo Aseo de Vías.		II	1		Aseo de Vías	6,078,583.56
3.3.2.0.23.00.0.0.000	101,563,927.52					<u>101,563,927.52</u>
Fondo cementerio.		III	1	2	Construcción Edificaciones del Nuevo Cementerio Municipal, rec. Propios	50,000,000.00
		III	6	5	Construcción tapia y otras obras del Nuevo Cementerio Municipal, rec. Propios	51,563,927.52
3.3.2.0.24.00.0.0.000	2,742,599.51					<u>2,742,599.51</u>
Saldo transferencias Anexo-5		III	1	3	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón. D. 36483-H	186.21



1			III	1	4	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. D. 36483-H	82,685.00
2							
3			III	2	7	Construcción de puente sobre la quebrada el ahogado, Distrito Río Nuevo. D. 34554-H	1,982,698.33
4							
5			III	2	8	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón. D. 36182-H	15,393.62
6							
7			III	6	7	Construcción segunda etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores. D. 34554-H	339,890.60
8							
9			III	6	8	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese. D. 36182-H	255,435.75
10							
11			III	7	1	Pago de deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad. Dist. Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09). D. 34554-H	1,080.00
12							
13			III	7	2	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo. D. 34554-H	65,230.00
14							
15							
16							
17							
18							
19	3.3.2.0.25.00.0.0.000	469,279.50					469,279.50
20	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.		II	10		Servicios Sociales Complementarios (CECUDI 2 B° Cooperativa)	469,279.50
21							
22							
23							
24	3.3.2.0.26.00.0.0.000	29,415,985.00					29,415,985.00
25	Préstamo N° 007-0174-035822-09 del BPDC, para mejoras mercado municipal.		III	1	1	Mejoras Mercado Municipal (crédito BPDC)	29,415,985.00
26							
27							
28							

29

30



1						
2	3.3.2.0.27.00.0.0.000	3,473,826.23				<u>3,473,826.23</u>
3	Préstamo N° 001-010-014-30807171 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.		I	3	Administración de Inversiones Propias	3,473,826.23
4						
5						
6						
7						
8	3.3.2.0.28.00.0.0.000	399,807.15				<u>399,807.15</u>
9	Préstamo N° 001-010-014-30807171 del Banco Nacional de CR para Compra de Maquinaria Municipal.		II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	399,807.15
10						
11						
12						
13	3.3.2.0.29.00.0.0.000	3,317,578.65				<u>3,317,578.65</u>
14	Aporte PANI para juegos infantiles		III	6	6 Instalación de parques infantiles en el Cantón, rec. PANI	3,317,578.65
15						
16						
17						
18	TOTALES	638,703,222.06				638,703,222.06
19	Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario # 1-2018.					
20						
21						
22						
23						
24						
25	<u>Firma funcionario responsable:</u>	_____				<u>28-05-18</u>
26		Yetty Blanco Fernández				Fecha
27		Coordinadora Gestión Presupuestaria				
28						
29						
30						



ANEXO No. 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	CAJA COST. SEG. SOCIAL		Ahorro Oblig. Banco Popular	Régimen Oblig. De Pensiones	Fondo Capitaliz. Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.08%	9.25%				
2,000,000.00	101,600.00	185,000.00	10,000.00	30,000.00	60,000.00	386,600.00
2,000,000.00	101,600.00	185,000.00	10,000.00	30,000.00	60,000.00	386,600.00
	(3)	(1)	(2)	(5)	(4)	

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
Monto de Cálculo	8.33%
2,000,000.00	166,600.00
2,000,000.00	166,600.00
	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-05-18
Fecha

**ANEXO No. 5****GASTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD****POR RADIO Y TELEVISIÓN****Ley No. 4325**

Por radio y televisión	<u>250,000.00</u>	<u>100.00%</u>
Programas de producción nacional (mínimo un 30%)	75,000.00	30.00%
Cuñas, avisos o comerciales. (máximo un 70%) ***	175,000.00	70.00%

*** Se incorporan en este monto las cuñas, avisos o comerciales en la prensa escrita.

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

28-05-18
Fecha



ANEXO No. 6

**APORTES EN ESPECIE PARA
SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNALES**

No. EXPEDIENTE	#	DISTRITO	BENEFICIARIO	NOMBRE DE LA OBRA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	TOTAL
030-14-I	53	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Lomas de Cocorí	Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal de Cocorí	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	90,483.35
	54	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Ojo de Agua	Compra de mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal de Ojo de Agua	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	206,761.00
	55	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral Tierra Prometida	II Etapa de la construcción de servicios sanitarios, según ley No. 7600, en el salón comunal de Tierra Prometida	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	300,571.13
	56	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral de La Bonita	II Etapa construcción salón comunal de La Bonita	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,805,155.26
	57	San Isidro	Asoc. Desarrollo Integral B° San Andrés	Cerrar con malla perimetral la zona verde donde se ubica el salón comunal y multíuso de Gravilias	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	964,717.86
	58	General	Asoc. Desarrollo Integral Santa Elena	Mejoras del salón multiuso de Santa Elena	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,416,883.28
	59	General	Asoc. Desarrollo Integral Miraflores y Santa Cruz	Mejoras del salón multiuso de Miraflores	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,123,254.19
	60	General	Asoc. Desarrollo Integral La Linda, San Blas y San Luis	Segunda Etapa construcción malla en la plaza de fútbol de La Linda	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	132,900.65
	61	General	Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	I Etapa construcción de oficinas y sala de sesiones de la Hermosa.	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	228,599.55
	62	General	Asoc. Desarrollo Integral La Hermosa	Mejoras salón multiuso de La Hermosa	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	174,731.92
	63	Daniel Flores	Asoc. Desarrollo Integral Concepción	Compra de material base para arreglo del camino principal de Concepción	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	43.12
	64	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral de San Martín	Compra de mobiliario y equipo para la cocina comunal de San Martín	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	111,100.00
	65	Rivas	Asoc. Desarrollo Integral Tirrá	Primera etapa cementado de la cuesta de San Antonio de Rivas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,058,915.60
	66	San Pedro	Junta Educac. Esc. Zapotal	Mejoras en la Escuela Zapotal de San Pedro	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	106,370.09
	67	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integra Fatima	Mejoras salón deportes y cocina de la cancha de fútbol de Fatima	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,643,153.34
	68	San Pedro	Asoc. Desarrollo Integral B° Los Angeles	I Etapa mejoras y baños reglamentarios según ley No. 7600 del Concejo de Distrito de San Pedro	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	348,100.31
	69	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral San Carlos	Mejoras en la plaza de fútbol de San Carlos	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	2,619,483.97
	70	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Oratorio	Mejoras en el salón, cocina comunal y área recreativa en la comunidad de Oratorio	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	187,627.50
	71	Platanares	Junta de Educac. Escuela Bolivia	Mejoras comedor escolar y tapia de la Escuela Bolivia	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	2,562,989.86
	72	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral Mollejones	Construcción cocina en la plaza deportes de Mollejones	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	150,350.64
	73	Platanares	Asoc. Desarrollo Integral San Rafael	Construcción gradería plaza deportes de San Rafael, de Platanares	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	3,750,000.00
	74	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Santa Lucía	Compra de mobiliario para salón y equipo para cocina comunal de Santa Lucía	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	886,540.00
	75	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral Barrio Nuevo	I Etapa puente de caja en Barrio Nuevo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,534,955.15
	76	Pejibaye	Junta Educación Esc. San Gabriel	Compra de mobiliario para salón comunal y reparación de cielo raso de la Escuela San Gabriel	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	314,795.00
	77	Pejibaye	Asoc. Desarrollo Integral las Mesas	I Etapa casa del adulto mayor de Las Mesas	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	212,121.40
	78	Pejibaye	Junta Educación Esc. San Antonio Abajo	Mejoras del salón de actos de San Antonio Abajo	Art. 62 Código Municipal	Materiales y Suministros	539,560.02
	79	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Pilar	Ampliación cocina de la plaza de fútbol de El Pilar	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	131,528.91
	80	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral de San Pedrito.	I Etapa de la construcción cocina comunal de San Pedrito	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	75,431.00
	81	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Carmen	Construcción de tapia y cementado alrededor del salón comunal de El Carmen	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	62,975.00
	82	Cajón	Asoc. Desarrollo Integral Las Mercedes	Remodelación de la cocina comunal de Las Mercedes	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,598,670.00
	83	Barú	Asoc. Desarrollo Integral Platanillo	Mantenimiento y mejoras del salón comunal, cocina y vestidores de Platanillo, inicialmente era: Alumbrado cancha de fútbol de Platanillo	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
	84	Barú	Asoc. Desarrollo Integral San Salvador, de Barú	Mejoras puesto de salud de San Salvador (sobrante del proyecto Salón Multiuso de la plaza de fútbol de San Salvador).	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	500,924.51
	85	Barú	Asoc. Desarrollo Integral San Cristóbal	Mejoras en la plaza de deportes de San Cristóbal	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	5,000,000.00
	86	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Savegre	Construcción puente sobre Quebrada Esther Mena en Savegre	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	1,336,145.23
	87	Río Nuevo	Asoc. Desarrollo Integral Calle Mora	Remodelación del salón comunal e instalaciones eléctricas de Calle Mora	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	4,500,000.00
	88	Páramo	Asoc. Desarrollo Integral Berlín San Miguel	Equipamiento y mobiliario para el salón comunal de San Miguel, Distrito Páramo".	Art. 19, Ley No. 3859	Materiales y Suministros	436,499.92
TOTAL ASIGNADO.....							44,112,338.76
<i>Elaborado por: Yajaira Sánchez César</i>							
Alcaldía Municipal					28-05-18		
					Fecha		

**JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS****REBAJAR INGRESOS****1. Superávit Específico**

De los recursos del superávit específico por partidas específicas, estimados en el presupuesto ordinario, se rebaja la suma de ¢2.935.810,00, ya que la partida para la "Compra de material para arreglo de camino de la comunidad de General, Distrito General", fue ejecutada en el año 2017 quedando como un compromiso presupuestario para el 2018.

AUMENTAR INGRESOS**A. Ingresos Extraordinarios:****Transferencias de capital**

Se presupuestan ¢28.762.535,00 correspondiente a la transferencia de los recursos ley 8114 para el presente año, monto en el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2018, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en la gaceta, alcance 301 del 14-12-17.

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2017, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 094-18, acuerdo 10), del 13 de febrero 2018:

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de ¢1.756.790,91, monto determinado en la liquidación presupuestaria al 31-12-17.



1 2. **Superávit específico**

2 De los recursos del superávit específico al 31-12-17, según liquidación
3 presupuestaria, se incluye la suma de €611.119.706,15 correspondientes a las
4 siguientes partidas:

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

	DETALLE	MONTO
	TOTAL	611.119.706,15
1	Saldo de partidas específicas.	11.973.702,13
2	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509.	2.182,08
3	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729.	508.191,29
4	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.	147.125.122,06
5	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729.	720.321,66
6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729.	74.713.814,75
7	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.	2.833.782,33
8	Plan de lotificación.	249.571,25
9	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68.	1.948,14
10	Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	205.701,82
11	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	1.708.734,64
12	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	19.078.547,05
13	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90.	577.404,60
14	Comité Cantonal de Deportes.	4.447.725,36
15	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	32.261.255,00
16	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Nº3580.	9.635.112,98
17	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO.	413.079,06
18	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	2.602.290,41
19	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1.148.016,93
20	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114.	152.783.853,29
21	Fondo proyectos y programas para la Persona Joven.	693.962,20
22	Fondo Aseo de Vías.	6.078.583,56
23	Fondo cementerio.	101.583.927,52
24	Saldo transferencias Anexo-5	2.742.599,51
25	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.	469.279,50
26	Préstamo Nº 007-0174-035822-09 del BPDC, para mejoras mercado municipal.	29.415.985,00
27	Préstamo Nº 001-010-014-30807171 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	3.473.828,23
28	Aporte PANI para juegos infantiles	3.317.578,65

27

JUSTIFICACION DE EGRESOS

28

29

REBAJAR EGRESOS

30



1

PROGRAMA IV

2

MATERIALES Y SUMINISTROS

3

4

Se rebaja la suma de ¢2.935.810,00, de los recursos de la partida específica para la “Compra de material para arreglo de camino de la comunidad de General, Distrito General”, la cual fue ejecutada en el año 2017 quedando como compromiso presupuestario para el 2018.

6

7

8

9

AUMENTAR EGRESOS

10

11

PROGRAMA I

12

13

BIENES DURADEROS

14

15

En Administración de Inversiones Propias, se incluyen:

16

17

Con los recursos del crédito con el BNCR para la Modernización de los Sistemas de Información ¢3.473.826,23 en equipo y programas de cómputo, para mejoras en la infraestructura de red y la compra de equipo de cómputo.

18

19

20

21

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

22

Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos separados en la liquidación presupuestaria al 31-12-17, las siguientes partidas para girar a:

23

24

1. Ministerio de Hacienda 1% IBI ¢720.321,66.

25

2. Junta Administradora Registro Nacional 3% IBI ¢506.191,29.

26

3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales ¢413.079,06.

27

4. Consejo Nac. Pers.con Discap. CONAPDIS (0.5%) ¢32.261.255,00.

28

5. Juntas de Educación 10 % IBI ¢147.125.122,06.

29

6. Comité Cantonal de Deportes y Recreación ¢32.447.725,36.

30



- 1 c. De la partida del superávit específico fondo programas culturales 50%
2 espectáculos públicos, se asignan ¢1.706.734,64 en actividades protocolarias y
3 sociales, acorde al programa Municipal de apoyo a la promoción y proyección
4 cultural en el Cantón.
5
- 6 3. En **Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:
7
- 8 a. Para proyectos de índole social coordinados por la Vice Alcaldía se incluyen
9 ¢300 mil, con el fin de tener presencia en actividades para el adulto mayor del
10 cantón, recursos del superávit libre.
11
- 12 b. De los recursos del aporte Comité Nacional de la **Persona Joven**,
13 ¢693.962,20 en actividades de capacitación, para la ejecución del proyecto
14 “Recorriendo Pérez Zeledón”.
15
- 16 c. En la oficina de Información Turística ¢300 mil en actividades protocolarias y
17 sociales, para la celebración del día internacional del turismo, con el afán de
18 promocionar los diferentes atractivos del Cantón, recursos del superávit libre.
19
- 20 4. En **Estacionómetros** se presupuesta un millón en impresión,
21 encuadernación y otros. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
- 22 5. En **Edificios** se asignan ¢617 mil en mantenimiento de edificios locales y
23 terrenos, para el mantenimiento y reparación de estructuras de los edificios
24 municipales. Recursos del superávit libre.
25
- 26 6. En **protección del medio** ambiente se incluyen:
27
- 28 a. Los recursos del superávit específico del 30% **timbre de parques**
29 **nacionales** ¢100 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para
30 actividades a realizar en comunidades, centros educativos y otros; ¢200 mil en



1 servicios comerciales y financieros para el pago de información y publicidad; ¢400
2 mil en actividades de capacitación en el área ambiental y ¢100 mil en actividades
3 protocolarias y sociales, para la celebración de actividades alusivas al cuidado del
4 ambiente.

5

6 b. De los recursos específicos para **Actividades Forestales**, se asignan ¢50
7 en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades en pro de la
8 reforestación del cantón; ¢50 mil en información, para la confección de material
9 informativo referente a la reforestación; ¢200.404,60 en actividades de
10 capacitación para las ASADAS del cantón en relación con el área forestal.

11

12 7. En aportes en especie para proyectos comunales de los Consejos de
13 Distrito, se incluyen ¢330 mil en mantenimiento de edificios, locales y terrenos,
14 recursos del fondo del impuesto sobre bienes inmuebles 76% L.7729.

15

16 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

17 1. En **Aseo de Vías** se presupuestan ¢4.878.583,56 para la compra de
18 productos farmacéuticos y medicinales, productos agroforestales, productos de
19 uso en la construcción, herramientas, materiales de limpieza, de resguardo y
20 seguridad, para uso en la labor de limpieza en las principales calles de la ciudad
21 de San Isidro; recursos del superávit específico para aplicar a éste servicio.

22 2. Para **caminos** se incluyen ¢3.388.449,01 en combustibles y lubricantes,
23 para la atención de los caminos y calles en el cantón que requieran una
24 intervención para su conservación, mejoramiento y mantenimiento, recursos del
25 superávit específico según se detalla:

26

27 a. Partidas específicas L. 7755 ¢154.859,53.

28

29 b. Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas
30 L.6909 ¢2.833.782,33.



- 1 c. Crédito BNCR para maquinaria ¢399.807,15
- 2
- 3 3. En el **Campo de Exposiciones Permanente**, se incorporan ¢1.948,14
- 4 textiles y vestuarios. Recursos del superávit específico.
- 5
- 6 4. Se asigna en **Estacionómetros**: ¢2.825.312,98 millones en productos
- 7 químicos, para la compra de combustible, productos farmacéuticos, tintas
- 8 pinturas y diluyentes; ¢400 mil en materiales y productos de uso en la
- 9 construcción y ¢600 mil en herramientas y repuestos, ¢2.150.000,00 en útiles y
- 10 materiales diversos; para la compra de materiales requeridos por el personal para
- 11 uso en las labores diarias y para la demarcación de zonas de estacionamiento
- 12 autorizado. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
- 13
- 14 5. En **Mantenimiento de Edificios** se incluye ¢1.751.475,99 para la compra
- 15 de productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción, para el
- 16 mantenimiento de los diferentes edificios municipales, se incluyen recursos del
- 17 superávit libre y superávit específico 76 %IBI.
- 18
- 19 6. Para **Seguridad Vial** se asignan de los recursos específicos del **COSEVI**,
- 20 para la demarcación horizontal y vertical en el cantón: ¢6 millones para la compra
- 21 de tintas, pinturas y diluyentes, ¢3 millones en materiales de uso en la
- 22 construcción, ¢10.078.547,05 para la compra de útiles y materiales de resguardo
- 23 y seguridad.
- 24
- 25 7. En Protección al Medio Ambiente se asignan:
- 26
- 27 a. De los recursos específicos **30% timbre de parques nacionales**, ¢100 en
- 28 productos químicos, ¢150 mil en productos agroforestales para la compra de
- 29 arbustos o material vegetativo que permita apoyar los programas de bandera azul
- 30 que desarrollan algunas escuelas del cantón y ¢96.016,93 en productos de uso



1 en la construcción para utilizar en actividades a desarrollar en la finca municipal.

2

3 b. De los recursos específicos para **actividades forestales**, ¢127 mil en
4 productos agroforestales, para la compra de arbustos o material vegetativo que
5 permita apoyar los programas de reforestación de nuestro cantón, sobre todo con
6 fines de protección de nacientes; ¢150 mil en productos de plástico, para la
7 compra de materiales a utilizar en vivero forestal municipal, para actividades de
8 reforestación.

9

10 8. En **aportes en especie** para proyectos comunales de los Consejos de
11 Distrito, se incluyen: ¢2.1 millones en tintas, pinturas y diluyentes; ¢37.9 millones
12 en materiales de uso en la construcción; ¢50 mil en herramientas; recursos del
13 superávit específico 76% IBI.

14

15 **BIENES DURADEROS**

16

17 1. En **Aseo de Vías** se incluye ¢700 mil en maquinaria equipo y mobiliario
18 diverso, para equipar el comedor de los funcionarios del servicio, recursos
19 superávit específico fondo para aplicar al servicio.

20

21 2. En Servicios sociales complementarios, se asignan:

22

23 a. Para el acondicionamiento de la oficina de intermediación, orientación e
24 inserción laboral, en equipo de comunicación ¢60 mil, para la compra de equipo y
25 mobiliario de oficina ¢1.290.000,00.

26

27 b. Para la operación del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil #2 Bº
28 Cooperativa S.I, ¢469.279,50 para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario
29 diverso, recursos del superávit específico.

30



1 c. Para la oficina de información turística ¢39.790,91 en equipo de
2 comunicación, recursos del superávit libre.

3
4 3. En **aportes en especie** para proyectos comunales de los Consejos de
5 Distrito, se incluyen: ¢10 mil en equipo de comunicación; ¢858.740,00 en equipo
6 y mobiliario de oficina; ¢747.244,35 para la compra de equipo educacional,
7 deportivo y recreativo; ¢2.002.316,32 en maquinaria equipo y mobiliario diverso;
8 recursos del superávit superávit específico, fondo del impuesto sobre bienes
9 inmuebles 76% L.7729.

10 11 **PROGRAMA III**

12 13 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

14 15 **Edificios**

16
17 Con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, con destino específico,
18 se incluyen ¢82.871,21 en tintas, pinturas y diluyentes; ¢186,21 en materiales y
19 productos minerales y asfálticos, para diversos proyectos en el cantón. Recursos
20 del superávit específico al 31-12-17.

21 22 **Vías de Comunicación**

23 Para proyectos con recursos **Transferencias del Gobierno Central**, con destino
24 específico, se incluyen ¢1.998.091,95 en materiales y productos metálicos, para
25 diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

26 27 **Otros Proyectos:**

28
29 Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central**, con
30 destino específico, se incluyen: ¢255.435,75 en tintas, pinturas y diluyentes;



1 €339.890,60 en materiales y productos metálicos, remanente de diversos
2 proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

3

4 **BIENES DURADEROS**

5

6 **Edificios**

7

8 1. Se presupuegan para las **Mejoras Mercado municipal**, €29.415.985,00 en
9 edificios para la construcción de aceras en el mercado. Recursos del superávit
10 específico crédito BPDC para aplicar al servicio.

11

12 2. Se presupuegan para la **Construcción de Edificaciones del Nuevo**
13 **Cementerio Municipal** (La Ceniza) €50 millones en edificios para la construcción
14 algunas edificaciones como la capilla y la oficina. Recursos del superávit
15 específico para aplicar al servicio.

16

17 Vías de Comunicación Terrestre:

18

19 Con recursos de la Ley 8114, según lo acordado por la JVC en sesión
20 extraordinaria 002-2018 del 17-04-2018 y homologada por el Concejo Municipal
21 en sesión ordinaria 104-18, acuerdo 09), celebrada el 24 de abril 2018 y sesión
22 ordinaria 106-18, acuerdo 12), celebrada el 08 de mayo 2018, se incluyen:

23

24 Para la Conservación y Mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del
25 cantón €181.526.188,29 en vías de comunicación, para la atención con
26 perspectiva de mejora de las superficies de rudo, impactando así de manera
27 más duradera el servicio vial en condiciones adecuadas y con el fin de dar
28 seguimiento al plan quinquenal 2017-2021, con asfaltos, recarpeteos, bacheo
29 asfáltico, cementados, TSB-3 entre otros, todos por obra terminada en los
30 distritos del cantón que lo requieran.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

BIENES DURADEROS

Se presupuesta la suma de ¢1.289.872,009 en maquinaria, equipo y mobiliario para la compra de: equipo y mobiliario de oficina y equipo y mobiliario diverso para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-17.

Elaborado por:

Yetty Blanco Fernández

28-05-2018

Gestión Presupuestaria

Fecha



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**PLAN
OPERATIVO
ANUAL**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MARCO GENERAL
EXTRAORDINARIO
01-2018**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)															
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON														
2. Año del POA.	2018														
3. Marco filosófico institucional.															
3.1 Misión:	Somos el gobierno local de Pérez Zeledón, responsables de gestionar los recursos cantonales, los intereses y servicios municipales, propiciando el bienestar general y la calidad de vida de las personas, promoviendo el desarrollo integral de las empresas, instituciones y organizaciones, con sostenibilidad ambiental.														
3.2 Visión:	Ser una organización oportuna en la prestación de los servicios, bajo un modelo transparente e inclusivo, eficiente en su gestión, con un enfoque social y participativo.														
3.3 Políticas institucionales:	1 Organización comunal: Fomentar acciones concretas que garanticen un amplio apoyo a toda 2 Desarrollo agrícola y productivo cantonal: La acción institucional estará orientada 3 Calidad de los servicios municipales: Los servicios que brinda la institución deben procurar 4 Desarrollo cantonal integral: El desarrollo y bienestar de la población del cantón irá siempre de 5 Eficiencia administrativa: Las decisiones que se tomen deben procurar la maximización de la 6 Rendición de cuentas: Promover las acciones necesarias para mantener canales de 7 Capital humano institucional: Se deberán promover acciones permanentes que propicien un 8 Innovación: Propiciar procesos de mejora continuos que le permitan a la Municipalidad estar al 9 Salud financiera institucional: Se procurará de manera permanente el incrementos de los 10 11 12														
4. Plan de Desarrollo Municipal.															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Área estratégica</th> <th>Objetivo (s) Estratégico (s) del Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Gestión ambiental</td> <td>Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.</td> </tr> <tr> <td>2 Desarrollo económico cantonal</td> <td>Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.</td> </tr> <tr> <td>3 Servicios públicos municipales</td> <td>Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.</td> </tr> <tr> <td>4 Fortalecimiento municipal</td> <td>Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.</td> </tr> <tr> <td>5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal</td> <td>Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.</td> </tr> <tr> <td>6 No aplica</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.	2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.	3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.	4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.	5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	6 No aplica	
Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área														
1 Gestión ambiental	Brindar soluciones sustentables en la atención de las necesidades ambientales del cantón.														
2 Desarrollo económico cantonal	Desarrollar e implementar iniciativas que promuevan un mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes del cantón.														
3 Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se ajusten a las necesidades en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan.														
4 Fortalecimiento municipal	Ajustar los procesos internos y la estructura organizacional en función de la necesidad de mejorar la calidad y la oportunidad de los servicios municipales.														
5 Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.														
6 No aplica															
5. Observaciones.															
La información contenida en esta Matriz de Marco General Institucional, corresponde a la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2020 y la Matriz de Vinculación de Instrumentos de Reflexión Estratégica, ambos instrumentos, que fueron debidamente aprobados por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016, y que fue definitivamente aprobado.															
Elaborado por:	Ivannia Carvajal Obando Nombre del funcionario														
Fecha:	28/05/2018														



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL**



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año 2018

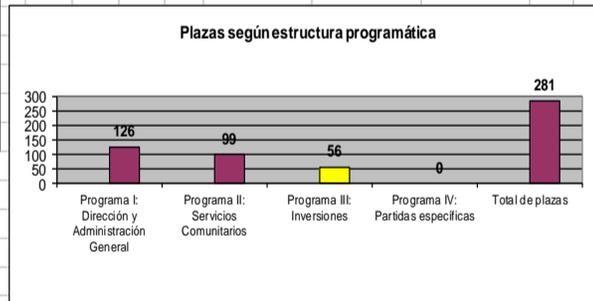
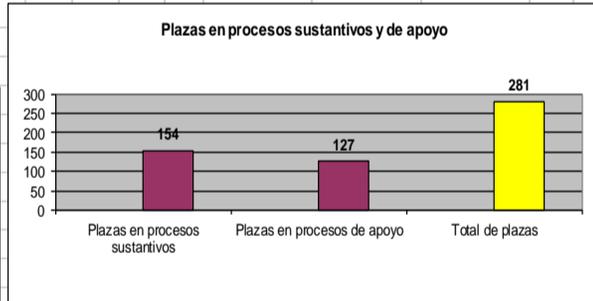
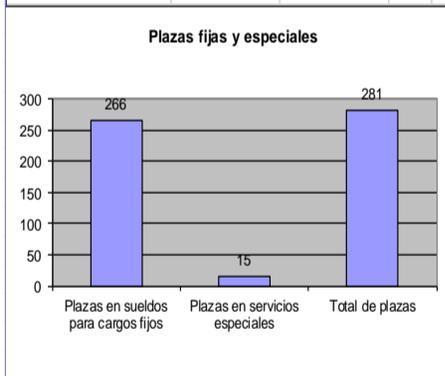
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	
		Puestos de confianza							Otros						
Nivel superior ejecutivo	0		0					2		0	2				
Profesional	15	2	0	10	7		41	3	3	0	47				
Técnico	25	1	0	13	13		66		5	0	71				
Administrativo	2		0	2			3		1	0	3	1			
De servicio	109		0	73	36		3			0	3				
Total	151	3	0	0	98	56	0	115	3	9	0	126	1	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	266
Plazas en servicios especiales	15
Plazas en procesos sustantivos	154
Plazas en procesos de apoyo	127
Total de plazas	281

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	126
Programa II: Servicios Comunitarios	99
Programa III: Inversiones	56
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	281



3. Observaciones.

Elaborado por: Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

Fecha: 24/05/2018



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**MATRIZ DE
DESEMPEÑO
PROGRAMÁTICO**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON 2018		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										EVALUACIÓN				
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	ESTRATÉGICA		Código	No.		Descripción	% I semestre			% II semestre	I semestre	II semestre	I semestre	II semestre	% I semestre	
		Elevar el índice de gestión municipal a al menos una calificación de 70 en el plazo de la nueva administración, mediante el mejoramiento continuo en las dependencias municipales.	E01-H-001	Realizar con oportunidad y precisión las gestiones y trámites financieros necesarias para el pago de la deuda y la gestión de los fondos y aportes, en el año 2018	Y cantidad de trámites solicitados.	0%	100%	Aldice Alas Registro de Zúñiga, cédula 1- y aportes 0564-0213 Coordinador Proceso Hacienda Mpal.		216,076,166.92			0%	0%	0%	0%
		Implementar una nueva plataforma de base de datos y sistemas de información que nos permitan modernizar y garantizar en mayor medida la prestación de los servicios en materia de TI y expandir los mismos a nuevas áreas del quehacer Municipal y Cantonal	E01-H-002	Ejecutada la tercera etapa del tercer crédito realizado con el BNCR, etapa a fin de lograr mayor estabilidad ejecutada y continuidad en el esquema de gestión de recursos mediante sistemas informáticos, en el año 2018		0%	100%	Pablo Murillo Cedeñ General 110370797 Proceso Asesoría Informática		3,473,826.23			0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES						0%	2.0			0.00	219,551,993.15	0.00	0.00	0%	0%	0.0%
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%							0%	0%	0.0%
		100% Metas de Objetivos de Mejora														
		0% Metas de Objetivos Operativos														
		2 Metas formuladas para el programa														



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLANIFICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA										EVALUACION			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNDACION RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		Resultado anual de ejecución en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
		Código	No. Descripción		I Semestre	II Semestre				I Semestre	II Semestre		% I semestre	% II semestre	
Gestión ambiental	Restaurar la confianza de la ciudadanía en el servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales. Invertir de manera planificada efectiva y permanentemente los recursos de la municipalidad de Pérez Zeledón para impulsar la mejora en la calidad de vida de la ciudadanía y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de los procesos y procedimientos adecuados a la realidad del cantón.	Operativo E01-H1-001	1 Limpieza y aseo de las vías del distrito centro y Palmarales durante el año 2018.	Servicio de limpieza al menos 348 días del año 2018.	0%	100%	Jane Moya 01 Asesoría, 02 Coordinadora de Gestión de Basura	781-034, 781-034, 781-034	0%	6,075,583.96	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo económico cantonal	Impulsar la inversión y el desarrollo de los municipios del cantón, mediante la implementación de los procesos y procedimientos adecuados a la realidad del cantón.	Operativo E01-H1-002	1 Vinculados los recursos para la intervención de hasta un 10% de la Ruta Cantonal de Palmarales al departamento de Planificación Sectorial del MOPT y tomando como referencia los años 2016 y 2017, durante el periodo 2018	Cantidad de recursos vinculados.	0%	100%	Emmanuel Cecilia 03 Mantenimiento de caminos, obras de mejoramiento y calles Gestión Vil	3,233,589.48	0%	3,233,589.48	0%	0%	0%	0%	
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Mejorar la seguridad existentes en proyectos específicos desde hace años (Art. 7), inciso c) de la Ley de Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto nacional, Ley 7795.	Operativo E01-H1-003	1 Adquirir combustible para uso de la maquinaria municipal en el Segundo Semestre del 2018	Combustible adquirido	0%	100%	Wendy Esquivel González, 03 Mantenimiento de caminos 1-1029 y calles Proyectos comunales	154,859.93	0%	154,859.93	0%	0%	0%	0%	
Servicios públicos municipales	Brindar el mantenimiento adecuado a las instalaciones de campo, exposiciones.	Operativo E01-H1-004	1 Atendidos los 27,789 metros cuadrados de terreno y cuadrantes de limpieza como en seguridad durante el año 2018.	Metros cuadrados atendidos.	0%	100%	Lonna Nanez 09 Educativos, deportivos y culturales Coordinadora de Servicios Municipales.	1,948.14	0%	1,948.14	0%	0%	0%	0%	
Servicios públicos municipales	Procurar que los servicios prestados al cantón se realicen en términos de calidad y oportunidad de quienes los demandan	Operativo E01-H1-005	1 Coordinada una actividad artística y cultural, programada para el año 2018, en el distrito de San Isidro del cantón de Pérez Zeledón	Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas, en el distrito de San Isidro del cantón de Pérez Zeledón	0%	100%	Yamileth Vargas Rojas 09 Educativos, deportivos y culturales Coordinadora de Gestión Cultural	249,571.25	0%	249,571.25	0%	0%	0%	0%	
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Desarrollar acciones integrales de manera coordinada con instancias del gobierno y entidades privadas y la sociedad civil, de manera que se puedan atender los problemas sociales del cantón en áreas estratégicas como vivienda, empleo, educación, participación ciudadana, juventud y infraestructura estratégica.	Operativo E01-H1-006	1 Desarrolladas actividades en el programa municipal de apoyo a la promoción y prevención de la salud, durante el año 2018	Cantidad de actividades desarrolladas	0%	100%	Jefery Rodríguez, 09 Educativos, deportivos y culturales 1-1039-0606 Municipalidad de Pérez Zeledón	205,701.82	0%	205,701.82	0%	0%	0%	0%	
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	Desarrollar acciones integrales en todo el cantón, de manera coordinada con instancias del gobierno y entidades privadas y la sociedad civil, de manera que se puedan atender los problemas sociales del cantón en áreas estratégicas como vivienda, empleo, educación, participación ciudadana, producción, juventud y infraestructura estratégica.	Operativo E01-H1-007	1 Desarrolladas actividades culturales, en atención al programa municipal de apoyo a la promoción y prevención de la salud, durante el segundo semestre del año 2018	Cantidad de actividades desarrolladas	0%	100%	Jefery Montoya Rodríguez, 09 Educativos, deportivos y culturales 1-1039-0606 Municipalidad de Pérez Zeledón	1,705,734.64	0%	1,705,734.64	0%	0%	0%	0%	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON 2018																
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES																
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																
Producción final: Proyectos de inversión																
PLANIFICACION OPERATIVA					EVALUACION											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.		Descripción	I Semestre				II Semestre	I Semestre			II Semestre	% I Semestre	
Fortalecimiento municipal	Dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Inversión del Quinquenio 2015-2019 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón	EOI-H001		Cumplir la ejecución de las mejoras propuestas a las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón para la ejecución del año 2018	0%	0%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1197-0882, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	01 Edificios	Otros Edificios		29,415,985.00		0%	0%	0%	0%
Servicios públicos municipales	Construir un nuevo Cementerio Municipal en la propiedad Municipal ubicada en la Céniza de San Isidro de Pérez Zeledón, a fin de promover el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón.	EOI-H002		Realizadas las gestiones necesarias a fin de dar inicio a la construcción de obras definidas en la etapa de proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal. (I etapa, Construidas, Capilla, oficina)	0%	1	Lorera Godínez Cascaite 1-805-415 Coordinadora Cementerio Municipal	01 Edificios	Cementerios		50,000,000.00		0%	0%	0%	0%
Servicios públicos municipales	Construir un nuevo Cementerio Municipal en la propiedad Municipal ubicada en la Céniza de San Isidro de Pérez Zeledón, a fin de promover el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón.	EOI-H003		Realizadas las gestiones necesarias a fin de dar inicio a la construcción de obras definidas en la etapa de proyecto Construcción Nuevo Cementerio Municipal. (I etapa, Construidas, tapia frontal y al menos 426.54 mts de tapas laterales o trasera)	0%	1	Lorera Godínez Cascaite 1-805-415 Coordinadora Cementerio Municipal	06	Otros proyectos		51,563,927.52		0%	0%	0%	0%



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON 2018		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN			
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META		Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
				% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		% I Semestre	% II Semestre		
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión																	
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal		Realizado el mejoramiento de cocinas, salones, proyectos de iglesias y centros de educación, entre otros en el año de infraestructura comunal que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, según las propuestas formuladas por los Concejos de Distrito.	% de salones, proyectos de educación, entre otros en el año de infraestructura comunal que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, según las propuestas formuladas por los Concejos de Distrito.	0%	25	Wendy Esquivel Gonzalez, Cedi 1029-0124, Proyectos comunales	01 Edificios	Otras instalaciones	11,818,842.60				0%	0%	0%	0%	
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal		Realizada la contratación de maquinaria o compra de material para el proyecto de mantenimiento oportuno y construcción de obras nuevas dentro de la red vial cantonal.	Recursos de retablos del proyecto de mantenimiento oportuno y construcción de obras nuevas dentro de la red vial para arreglo de caminos de la comunidad de General, Distrito General (Viego)	0%	1	Wendy Esquivel Gonzalez, Cedi 1029-0124, Proyectos comunales	02 Vías de comunicación terrestre		-2,935,810.00				0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES				0.0	2.0				0.00	8,883,032.60	0.00		0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA				0%	100%								0%	0%	0%	0%	
		100% Metas de Objetivos de Mejora		0%	100%								0%	0%	0%	0%	
		0% Metas de Objetivos Operativos		0%	0%								0%	0%	0%	0%	
		2 Metas formuladas para el programa															



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**EVALUACIÓN
POA**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2018										
INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META		METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR ANUAL	
			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de las metas / Numero total de metas programadas	100%	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora	100%	100%	0%	100%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos	100%	100%	0%	67%	0%	0%	#DIV/0!	0.00%
	1.2	Ejecución presupuesto del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	100%	-	638,703,222.06	-	-	#DIV/0!	0%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Numero total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	100.00%					0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto recursos de la Ley 8114 * 100	100.00%	100.00%					0.00%	0.00%
RESUMEN: ANUAL									RESUMEN: I SEMESTRE	
		% Cumplimiento Metas			% Cumplimiento Metas				% Cumplimiento Metas	
Programa 1		0.0%			#DIV/0!				Programa 1	0.0%
Programa 2		0.0%			#DIV/0!				Programa 2	0.0%
Programa 3		0.0%			#DIV/0!				Programa 3	0.0%
Programa 4		0.0%			#DIV/0!				Programa 4	0.0%



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

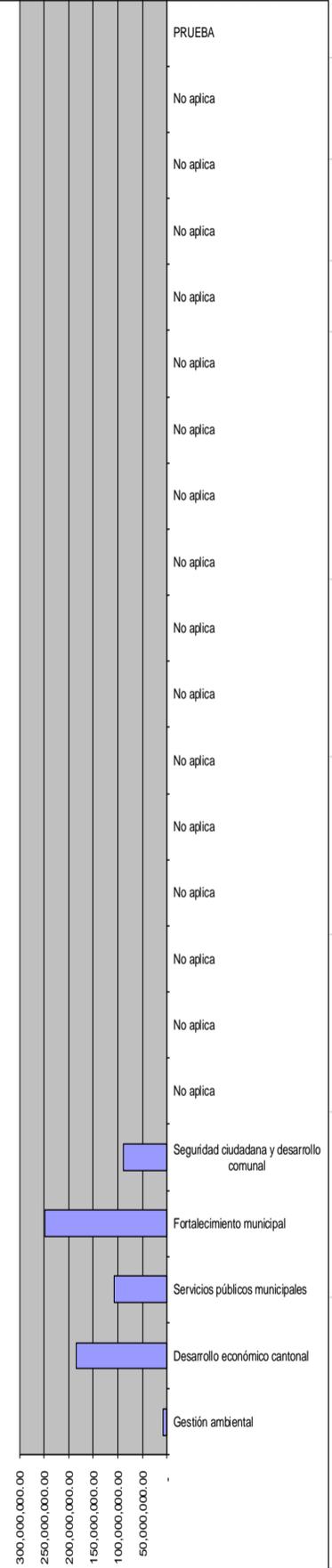
GRÁFICOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

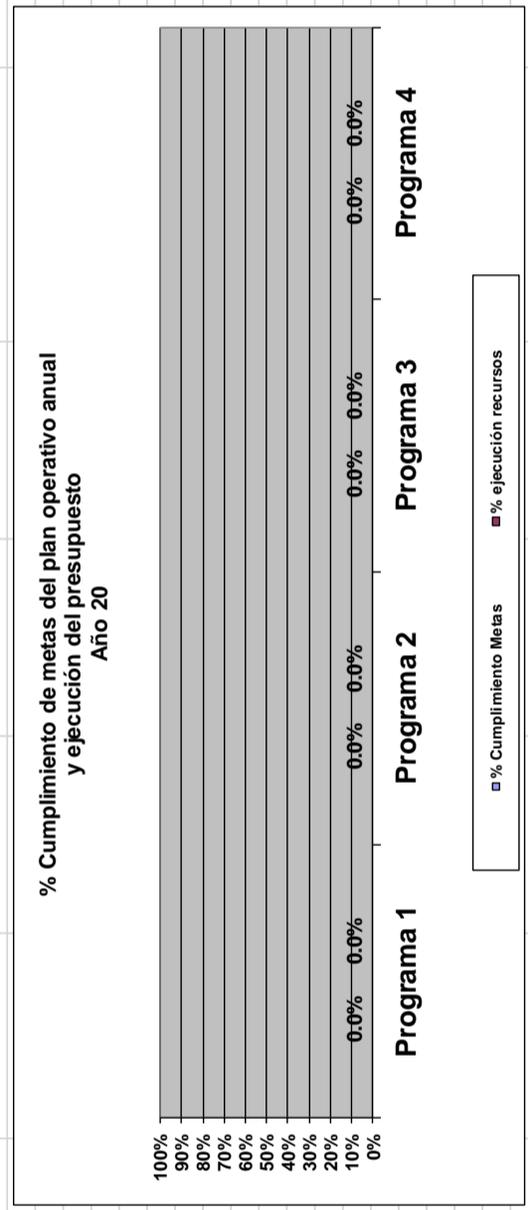
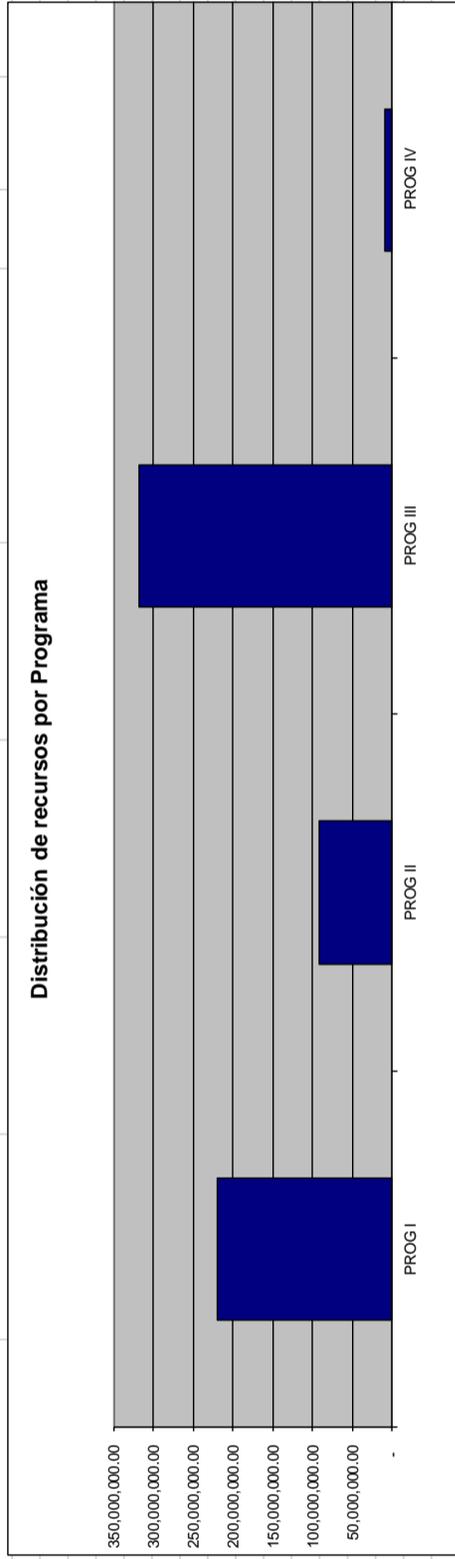
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON DISTRIBUCION DE RECURSOS 2018						
AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión ambiental	-	7,802,005.09	-	-	7,802,005.09	1%
Desarrollo económico cantonal	-	3,573,380.39	181,526,188.29	-	185,099,568.68	29%
Servicios públicos municipales	-	3,089,274.88	104,881,506.17	-	107,970,781.05	17%
Fortalecimiento municipal	219,551,993.15	-	29,415,985.00	-	248,967,978.15	39%
Seguridad ciudadana y desarrollo comunal	-	77,237,256.98	2,742,599.51	8,883,032.60	88,862,889.09	14%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
PRUEBA	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	219,551,993.15	91,701,917.34	318,566,276.97	8,883,032.60	638,703,222.06	100%
%	34%	14%	50%	1%		

Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

**METAS
CUMPLIDAS**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018						
AL 30 DE JUNIO DE 2018						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa II	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa III	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2018						
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	100%	0%	0%	0%	100%	0%
General (Todos los programas)	100%	0%	50%	0%	100%	0%
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2019						



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
4 Presupuesto Extraordinario 01-2018.

5

6 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
7 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 01-2018, por un monto de
8 Q638.703.222.06.

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el Presupuesto Extraordinario 1-2018.

12

13 EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: Aprobar en
14 todos sus extremos, el Presupuesto Extraordinario 01-2018, por un monto de
15 Q638.703.222.06.

16 Se aprueba el presupuesto de manera definitiva con nueve votos. **ACUERDO FIRME.--**

17

18 14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
19 ASUNTO PLANTEADO POR: Víctor Sánchez Mora.

20

21 **DICTAMEN**

22

23 Analizado el documento con número ingreso 0469, suscrito por el señor Víctor
24 Sánchez Mora, Síndico del Concejo de Distrito de San Isidro, que informa que
25 dicho Concejo en reunión efectuada el 17 de marzo de 2018, se acordó el cambio
26 de la partida de aportes en especie 2017, el cual era para del Proyecto de ciclo
27 vía en calle La Melodía, y en su lugar sea utilizado en la calle central de Barrio
28 San Luis.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3

4 **ACUERDO 16:** Aprobar el cambio del destino de la partida de aportes en especie
5 2017, por el monto de Q2 000. 000.00, el cual era para del Proyecto de ciclo vía
6 en calle La Melodía, y en su lugar sea utilizado en la calle central de Barrio San
7 Luis.

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
13 aprobado con nueve votos.

14

15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
17 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

18 **FIRME.**-----

19

20 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
21 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

22

23 **DICTAMEN**

24 Analizado el documento OFI-0668-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-240-18-SPM,
26 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría
27 Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de marzo del
28 2018 por un monto de Q214 125 813,04.

29

30 Por tanto:



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 **ACUERDO 17:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de marzo
4 del 2018 por un monto de ¢214 125 813,04.

5

6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

7

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, el cual se avala mediante acuerdo
10 aprobado con nueve votos.

11

12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
14 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

15 **FIRME.**-----

16

17 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
18 ASUNTO PLANTEADO POR: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
19 Pérez Zeledón.

20

21 **DICTAMEN**

22 Analizado el documento número OFI-0124-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo
23 Vargas Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Pérez Zeledón, quien invita a esta Comisión a la reunión con la Junta Directiva de
25 dicho Comité con el objetivo de discutir asuntos correspondientes al convenio
26 municipal, siendo dicha reunión para el día jueves 31 de mayo del presente año.

27

28 Por tanto:

29

30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1 Este Concejo Municipal acuerda:

2 **ACUERDO 18:** Archivar la invitación, en virtud que el día pactado para la reunión
3 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón ya pasó.

4

5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

6

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
9 aprobado con nueve votos.

10

11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
13 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

14 **FIRME.**-----

15

16 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
17 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

18

19 **DICTAMEN**

20 Analizado el documento OFI-0939-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
21 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-446-18-SPM,
22 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría
23 Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de abril del
24 2018 por un monto de ¢232 439 529,91.

25

26 Por tanto:

27 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

28

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30



1 **ACUERDO 19:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de abril
2 del 2018 por un monto de ¢232 439 529,91.

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
7 aprobado con nueve votos.

8

9 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
10 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
11 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

12 **FIRME.**-----

13

14 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

16

17 **DICTAMEN**

18 Analizado el documento OFI-1011-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
19 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-060-18-ACM,
20 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
21 Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 30 de abril del 2018.

22

23 Por tanto:

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25 Este Concejo Municipal acuerda:

26

27 **ACUERDO 20:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 30 de abril del 2018,
28 y archivar el mismo para consulta de los interesados.

29

30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
3 aprobado con nueve votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
7 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
8 **FIRME.**-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente municipal, abre el espacio para que los
11 regidores se refieran a asuntos varios en el espacio de Asuntos de la Presidencia.

12

13 19. El regidor Jaime Rojas Mena, se refiere dictamen del tema de AMACOBAS,
14 sobre la declaratoria de interés cantonal, cree que se debe hacer una
15 diferenciación del tema, considera que no tiene nada que ver el tema de turismo
16 rural con el tema de la propiedad donada por la Municipalidad, le parece que
17 desde su punto de vista la interpretación no fue la correcta.

18

19 20. El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que todos han estado preocupados por el
20 tema que tiene que ver con los nuevos impuestos y que también todos aquí y los
21 que no siguen han escuchado que si existente otras alternativas, considera que
22 Gobierno tras Gobierno no han querido asumir con firmeza esas otras
23 alternativas, consulta ¿Cuándo se ha escuchado que un Gobierno fortalezca las
24 oficinas del Ministerio de Hacienda?. También se refiere a la convocatoria a
25 huelga este 25 de junio 2018 por parte se ANDE y algunos otros sindicatos en
26 todo el país para que se dé llamado a sentarse en una mesa de diálogo.

27

28 21. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que de la Escuela de Música Sinfónica
29 solicita que se confirme la asistencia a la invitación que hay para el fin de semana
30 para los conciertos de medio periodo.



1 **ARTÍCULO VII:**

2 **Correspondencia**

3 1. **ACUERDO 21:** OFI-0139-18-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas
4 Valverde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez
5 Zeledón, quien traslada el Convenio de préstamo de uso, administración y
6 mantenimiento de las instalaciones del Polideportivo.

7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
8 Administración.

9

10 2. **ACUERDO 22:** Documento presentado por el señor Hugo Ceciliano Morales,
11 Presidente de ASOPROBI, quien hace la solicitud de un convenio de uso de precario
12 por un período de 2 años, de las instalaciones del Campo de Exposiciones, esto con el
13 fin de poder desarrollar diferentes actividades.

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
15 Administración.

16

17 3. **ACUERDO 23:** OFI-1192-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
18 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el documento OFI-0583-18-SPM,
19 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
20 quien remite el informe de compras del mes de mayo 2018.

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
22 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

23

24 4. **ACUERDO 24:** Nota firmada por el señor Roberto Cordero Brenes, quien reitera
25 las argumentaciones expuestas en el Recurso de Revocatoria con Apelación en
26 Subsidio ante el Departamento de Bienes Inmuebles.

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
29 Comisión de Jurídicos.

30



- 1 5. **ACUERDO 25:** Copia de documento suscrito por la señora Andrea Beita Vargas,
2 Contadora de la Comisión Organizadora Expo P.Z. 2018, quien remite el informe final
3 de la gestión realizada por la Comisión Organizadora Expo P.Z. 2018.
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
5 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
6
- 7 6. **ACUERDO 26:** OFI-031-18-ASO, emanado por la señora Verónica Ramírez
8 González, Coordinadora de Salud Ocupacional, quien remite el Plan de Emergencias
9 del Complejo Cultural.
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a
11 disposición en la Secretaría Municipal.
12
- 13 7. **ACUERDO 27:** Documento AL-CPJN-023-2018, suscrito por la señora Ana Julia
14 Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, referente a solicitud de
15 criterio sobre el proyecto de ley, expediente 20.207 "Adición de los artículos 196 Bis,
16 196 Ter y 196 Quater de la Ley General de Salud N°5395 del 30 de octubre 1973 y sus
17 reformas: Compartamos la Mesa".
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
19 Comisión de Jurídicos.
20
- 21 8. **ACUERDO 28:** OFI-1213-18-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
22 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada el OFI-080-18-ACM, suscrito por la
23 señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad, quien remite
24 los Estados Financieros al 31-05-2018.
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
26 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
27
- 28 9. **ACUERDO 29:** Documento A-PE-0746-2018, suscrito por la señora Massiel
29 González, Presidenta Ejecutiva del INDER, correspondiente a nota dirigida al Director
30 de la Región Brunca del INDER, Álvaro Chanto Ureña, donde le traslada el TRA-0297-



1 18-SSC, sobre la declaratoria de interés cantonal de la red vial cantonal y nacional de
2 Pérez Zeledón.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

4

5 10. **ACUERDO 30:** Documento DFOE-DI-0815, emanado por la señora Vera Solano
6 Torres, Asistente Técnica de la Contraloría General de la República, quien traslada la
7 denuncia por aparentes irregularidades con la apertura de ventas de carros de manera
8 irregular.

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
10 Comisión de Jurídicos.

11

12 11. **ACUERDO 31:** Documento DM-2018-2337, suscrito por la señora Jackeline Ruiz
13 Murillo, Subdirectora del Despacho Superior del Ministro de COSEVI, quien traslada
14 copia del TRA-0298-18-SSC, al señor Carlos Solís Murillo, director Ejecutivo a.i. del
15 COSEVI, referente a la solicitud de reunión para ver el tema de la afectación del puente
16 sobre el río que comunica a General Viejo.

17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

18

19 12. **ACUERDO 32:** Documento DND-517-18, emanado por el señor Franklin Corella
20 Vargas, Director Nacional de DINADECO, mediante el cual indica que se le agende el
21 09 de agosto de 2018, en sesión extraordinaria, en atención al TRA-0296-18-SSC, por
22 cuanto dicho día estará de gira en el cantón.

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará el
25 acuerdo correspondiente para dicha atención.

26

27 13. **ACUERDO 33:** OFI-129-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
28 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en La Gaceta N° 107 del 15 de
29 junio del 2018, se publicó la resolución N° 3275-M-2018 del Tribunal Supremo de
30 Elecciones, mediante el cual se cancelan las credenciales de la regidora suplente Geny



1 Bonilla Solís, y en su lugar se nombra al señor José Leonardo Alvarado García, esto
2 rige a partir de la juramentación y hasta el 30 de abril de 2020.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

4

5 14. **ACUERDO 34:** Documento emanado por el señor Luis Eduardo Araya Hidalgo,
6 Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde remite el documento "Socialización del
7 Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones", el cual está a consulta pública,
8 para que en caso necesario se remitan las observaciones respectivas al correo
9 indicado para dicho fin.

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
11 Comisión de Jurídicos.

12

13 15. **ACUERDO 35:** Documento número CCT-095-2018, suscrito por el señor Hugo
14 Zúñiga Ureña, Presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Región
15 Brunca, quien informa que se tomó el acuerdo para que se nombre una comisión
16 conformada con los regidores del Concejo Municipal y el señor Alcalde Jeffry Montoya,
17 para que quede en claro el interés que hay de la Cámara de Comercio sobre la
18 organización de la Expo PZ.

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
20 Comisión de Gobierno y Administración

21

22 16. **ACUERDO 36:** Nota enviada por el señor Johnny Carrillo, de la Fundación
23 Líderes Globales, donde hace extensiva la invitación para el X Encuentro Internacional
24 de Gobierno Locales y Estatales, en la Ciudad de Dubái-Emiratos Árabes Unidos, del
25 22 al 28 de octubre de 2018.

26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
27 cordialmente invitados.

28

29 17. **ACUERDO 37:** OFI-133-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
30 Coordinadora Archivo Municipal, copia de nota dirigida a la Junta Directiva del Comité



1 Cantonal de Deportes y Recreación, referente al procedimiento de eliminación de
2 documentos según el decreto 40554-C.

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

4

5 18. **ACUERDO 38:** Recurso de Apelación, interpuesto por la señora Virginia Gamboa
6 Cascante, contra el acuerdo 07), de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de
7 2018.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada documento a la
9 Comisión de Jurídicos.

10

11 **ARTÍCULO VIII:**

12 **Cierre de la Sesión.**

13

14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
15 municipal al ser las veinte horas con dos minutos.

16

17

18

19

20 Sr. Hanz Cruz Benamburg

Sra. Karla Vindas Fallas

21 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

22

23

24

25

26 Jeffry Montoya Rodríguez

27 Alcalde Municipal

28

29

30